

AUDITORÍA DE GESTIÓN

EJERCICIO 2023

FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TEROR



Gobierno de Canarias
Consejería de Administraciones
Públicas, Justicia y Seguridad

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	2
1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2022	3
2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2022.....	28
3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2023 / 2026	36
3.1. INTRODUCCIÓN	36
3.2. CONTENIDO	38
3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO	38
3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO.....	53
3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.....	56
3.3. SITUACIÓN FUTURA.....	58
4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	59
5.- ANEXO-SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES	62

ANTECEDENTES

- 1.- La información utilizada para elaborar los estudios económicos contenidos en el presente informe, referida a la **Liquidación del Presupuesto a 31 de Diciembre de 2022**, ha sido proporcionada por el Ayuntamiento de acuerdo con la Orden 24 de marzo de 2023, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias.
- 2.- El trabajo se ha realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los pliegos del concurso convocado por la Viceconsejería de Administraciones Públicas y Transparencia, que servirán de base para determinar el cumplimiento de los indicadores de saneamiento económico-financiero, así como, los condicionantes de la cuantía de libre disposición, lo que, a su vez, determinará los recursos que reciba el Ayuntamiento del Fondo Canario de Financiación Municipal correspondiente al ejercicio 2023.
- 3.- El contenido del documento sigue las previsiones contenidas de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.
- 4.- El artículo 80 de la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023, establece determinadas medidas para las auditorías de gestión de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022.
- 5.- Tras la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se debe considerar en relación a las Sociedades Mercantiles en que concurren las circunstancias señaladas en dicha Ley que podrán incurrir en causas de corrección o disolución.

DICIEMBRE 2023

1.- CONCLUSIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2022

Una vez realizado el cierre del ejercicio económico de 2022 del Ayuntamiento de Teror, y determinadas por dicha Corporación las magnitudes principales, éstas han sido utilizadas para calcular los indicadores de salud financiera que la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal establece. La variación experimentada por los citados indicadores nos señala un empeoramiento respecto a los obtenidos en el ejercicio anterior, a excepción del indicador de Endeudamiento a Largo Plazo que se mantiene sin variación.

Dicha variación se refleja en el cuadro 1 sobre “Evolución de los principales indicadores de Salud Financiera”, poniendo de manifiesto los ratios representativos de la situación económica-financiera del Ayuntamiento y que se han traducido en el cumplimiento de los niveles exigidos por la Ley 3/1999, por la que se regula la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los indicadores de saneamiento económico-financiero se calculan sobre la liquidación del presupuesto de la propia entidad municipal y se obtienen conforme a la definición que recoge el art. 11 de la Ley 3/1999 para cada uno de ellos.

El cálculo del indicador de Ahorro Neto de la Ley 3/1999 difiere del contemplado en el art. 53.1, párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al igual que sucede con el indicador de Endeudamiento a Largo Plazo, que no coincide con el del artículo 53.2 de este último texto legal para el régimen de autorización de operaciones de crédito a largo plazo.

La primera magnitud a la que hace referencia el citado cuadro es el Ahorro Neto, el cual se situó en un 17,3%, 11,3 puntos porcentuales por encima del nivel exigido y disminuyendo respecto al 2021 en 0,3 puntos porcentuales. Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito. La Ley del Fondo Canario analiza estos ingresos poniendo de manifiesto la evolución del Endeudamiento a Largo Plazo de la Corporación, el cual se mantuvo respecto al 2021 en 0 puntos porcentuales. El último ratio examinado en cuanto a Indicadores de Salud Financiera se refiere, es el Remanente de Tesorería, el cual presenta una evolución negativa respecto al año 2021, disminuyendo en 7,0 puntos porcentuales y situándose en el 132,0%.

En cuanto a los ratios que han de medirse para determinar la percepción total del Fondo Canario de Financiación Municipal asignado al Ayuntamiento de Teror, son la Gestión Recaudatoria y el Esfuerzo Fiscal, cuyo incumplimiento produce que el 50% del Fondo Canario destinado a Libre Disposición se reduzca en un 10% por cada uno de ellos. En 2022 la Gestión Recaudatoria se sitúa en el 90,5%, porcentaje que resulta suficiente para alcanzar el nivel exigido para esta magnitud. Este indicador tuvo un aumento respecto al 2021 de 0,5 puntos porcentuales. Respecto al Esfuerzo Fiscal, éste alcanzó el 79,93%, índice que supera el nivel de referencia (78% de la media de los ayuntamientos canarios), que en este ejercicio es del 73,25%.

Los antecedentes a la actual Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal, que regulaban los criterios de salud financiera, se establecieron inicialmente en el Decreto 102/1997 y posteriormente en el Decreto 49/1998.

- **Capacidad para generar autofinanciación. Ahorro Bruto y Neto**

Con el objetivo de medir la capacidad de la que dispone el Ayuntamiento de Teror para generar autofinanciación, se ha llevado a cabo la comparación de los derechos reconocidos por operaciones corrientes (cap. I al V) en el ejercicio de 2022 y las obligaciones de la misma naturaleza (cap. I al IV), teniendo en cuenta además en la vertiente del gasto, la variación de pasivos financieros. De tal manera que, según detalla el cuadro 3 sobre “Liquidación del Presupuesto”, los derechos reconocidos por operaciones corrientes en el ejercicio 2022 ascendieron a 16.683 miles de euros, un 6,0% superiores a los del ejercicio anterior. En cuanto a las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, se situaron en 13.302 miles de euros, produciéndose un aumento del 8,3% respecto al año 2021, que fueron de 12.283 miles de euros. En cuanto a los gastos por variación de pasivos financieros, no se reconocieron obligaciones, por lo que su porcentaje respecto al ejercicio 2021 se mantuvo invariable.

Estos resultados han supuesto que en el ejercicio 2022 se alcanzara un superávit por operaciones corrientes de 3.381 miles de euros, en tanto que en el ejercicio anterior se había alcanzado un superávit de 3.455 miles de euros, lo que supone una disminución del 2,2% en el presente ejercicio.

En cuanto a la medición de la capacidad de generar tasas de ahorro, en el cuadro 5 se observa la mejora que ha experimentado la Corporación en 2022, ya que tanto el ahorro bruto y como el ahorro neto mejoran con respecto al ejercicio anterior en 161 miles de euros, respectivamente.

Con la liquidación del presupuesto del ejercicio corriente (cap. I al IX) se pone de manifiesto el resultado presupuestario, que es una magnitud de relación global de las obligaciones de pago y derechos de cobro, de manera que a través de él puede determinarse en qué medida los ingresos presupuestarios han sido suficientes en el ejercicio para financiar los gastos de la misma naturaleza. Así, podemos comprobar en el cuadro 3, que el presupuesto ejecutado por el Ayuntamiento de Teror ha experimentado una disminución del 7,0%, si nos referimos a los ingresos y un aumento del 15,2% si nos referimos a los gastos. Por otro lado, las operaciones no financieras que corresponden a los capítulos I a VII se cuantificaron en 16.967 miles de euros si hablamos de derechos reconocidos y en 17.288 miles de euros si lo hacemos de las obligaciones reconocidas. A estos resultados habría que añadir los derechos y obligaciones reconocidos por Activos y Pasivos Financieros que se cifraron en 0 euros tanto si hablamos de derechos como si nos referimos a obligaciones. Esta evolución de gastos e ingresos ha generado un resultado presupuestario del ejercicio definido como déficit cuantificado en 320 miles de euros, que empeora el obtenido en el 2021, que se situó en un superávit de 3.225 miles de euros.

Por último, y en cuanto al resultado presupuestario se refiere, se han de realizar ajustes en función a las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada, así como de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias financiadas con remanente líquido de tesorería. Estos ajustes han supuesto que el resultado presupuestario se sitúe en un superávit de 3.095 miles de euros.

- **Niveles de ejecución presupuestaria de los recursos y los gastos.**

Por nivel de ejecución presupuestaria se entiende el grado de acercamiento que se produce entre las previsiones definitivas presupuestarias de gastos e ingresos (y las modificaciones de crédito aprobadas en el ejercicio) y los derechos y obligaciones finalmente reconocidos.

Una vez contabilizadas la totalidad de las operaciones en la doble vertiente del gasto y del ingreso, se puede comprobar en el cuadro 4 sobre “Nivel de Ejecución Presupuestaria” el nivel alcanzado, que se sitúa en el 45,6% en los capítulos de ingreso y del 46,4% en los de gasto.

De los datos que se plasman en el citado cuadro y referidos a la ejecución presupuestaria de gastos, destaca el capítulo III de “Gastos Financieros” al alcanzar el mayor porcentaje de ejecución con un 91,1%, siendo sus créditos definitivos de 195 miles de euros sobre las cuales se realizaron obligaciones reconocidas por 178 miles de euros. A continuación, figura el capítulo IV de “Transferencias Corrientes” y el capítulo I de “Remuneraciones de Personal” cuyos créditos definitivos se cifraron en 1.046 y 7.701 miles de euros y las obligaciones reconocidas en 870 y 5.544 miles de euros, lo que supone un 83,1% y 72,0% de ejecución, respectivamente. Indicar que el capítulo II de “Compras de Bienes y Servicios” es el que mayor peso tiene en la estructura de gastos y que, en relación al global de las obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2022 representa el 38,8%. El resto de los capítulos de gastos no superó el 22,2% de ejecución lo que ha supuesto que el nivel de ejecución por operaciones corrientes del presupuesto de gastos (Capítulos I al IV) fuera del 69,5%.

El porcentaje de los derechos reconocidos sobre previsiones se elevaría al 80,0% si de las previsiones definitivas del capítulo VIII “Activos Financieros”, donde se incluye el Remanente de Tesorería utilizado para financiar modificaciones de crédito en ejercicio de 2022, se descontase su importe, dado que el mismo no puede reconocerse como derechos de cobro del ejercicio, sobre unas previsiones definitivas de 16.020 miles de euros se pasaría a unas de 7 miles de euros. El resto de los capítulos de ingresos a excepción del capítulo IV de Transferencias Corrientes y del capítulo VII de Transferencias de Capital, se sitúan en niveles altos y medios de ejecución. Los porcentajes más elevados corresponden a los ingresos por Impuestos Indirectos con un 111,6%, a los Ingresos Patrimoniales con un 101,2% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos con un 101,1%. Por último, mencionar que el capítulo IV de “Transferencias Corrientes” es el que mayor peso tiene en la estructura de ingresos y que en relación al global de los derechos reconocidos en el ejercicio de 2022 representa el 32,7%.

- **Grado de realización de los ingresos tributarios.**

Los ingresos tributarios nacen en virtud de la producción del hecho imponible configurado en cada uno de los impuestos y tasas establecidas en la Corporación.

Así, los ingresos tributarios del Ayuntamiento de Teror alcanzaron el 41,8% del total de los derechos reconocidos del presupuesto municipal, ascendieron en 2022 a 7.092 miles de euros, disminuyendo un 0,5% respecto al ejercicio anterior, que se cifraron en 7.129 miles de euros. Esta evolución a la baja de los ingresos tributarios respecto al 2021 se refleja en los Impuestos Directos que se redujeron en un 4,5% respecto al 2021, así como las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos que lo hicieron en un 4,1%.

En el cuadro 6 sobre “Evolución de los Ingresos Corrientes” se encuentran los capítulos referidos a ingresos tributarios, y en él se ponen en referencia los derechos reconocidos netos, la recaudación neta, así como el porcentaje que representan los mismos en la estructura de ingresos corrientes.

Como se observa, la variación de un ejercicio a otro ha sido positiva en el caso del Capítulo II, que en términos absolutos ha experimentado un aumento por valor de 172 miles de euros. Por su parte, los Capítulos I y III, experimentaron una disminución de 129 y 80 miles de euros, respectivamente. En definitiva, los ingresos tributarios representan en el ejercicio 2022 el 42,5% de los ingresos corrientes y su peso disminuye en relación al que mantenía en el ejercicio 2021 que fue del 45,3%.

Analizamos a continuación cada uno de los capítulos de una forma más detallada.

Impuestos Directos:

Destaca en este capítulo el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana al ser el que experimenta un mayor decremento, que se cuantifica en 108 miles de euros. En una tendencia a la baja se sitúa el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica con una disminución cifrada en 29 y 1 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, con una evolución al alza, se sitúa el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto sobre Actividades Económicas con un incremento de 6 y 3 miles de euros.

Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sufrió un retroceso al disminuir en 5 miles de euros respecto al 2021.

Respecto a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (REF), se cuantificaron en 2022 en 2.438 miles de euros incrementándose en un 7,6% respecto al 2021, cuantificándose dicho incremento en términos absolutos en 173 miles de euros.

Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Se ha establecido un cuadro por agrupación por artículos de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura Presupuestaria de los presupuestos de las entidades locales, desagregando en mayor medida el referido al 30 sobre “Tasas por la prestación de servicios públicos básicos”.

Así, las Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua son las que presentan un mayor retroceso respecto al 2021, disminuyendo en 128 miles de euros. En una tendencia a la baja se sitúan las Tasas englobadas en Resto artículo 30 con una disminución cifrada en 6 miles de euros y las Tasas por Servicio de Alcantarillado con una disminución de 144 euros. En sentido contrario con una evolución al alza se sitúan las Tasas por Servicio de Recogida de Basuras con un incremento de 2 miles de euros.

Dentro de las Tasas incluidas en el artículo 32, tenemos que destacar las tasas por Licencias Urbanísticas, que disminuyeron en 10 miles de euros respecto al 2021. La misma tendencia a la baja presentan las Tasas por la Prestación de Servicios Públicos de Carácter Social y Preferente (Art. 31) que lo hicieron en 11 miles de euros.

Por último, las Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33), los Otros Ingresos (Art. 39) y Resto capítulo III aumentaron respecto al ejercicio anterior en 24, 19 y 18 miles de euros, respectivamente.

La gestión recaudatoria, como última manifestación del proceso de gestión tributaria, tiene por objeto lograr la extinción de la deuda tributaria, así los Impuestos Directos alcanzaron el 88,2%, los Impuestos Indirectos se situaron en el 100% y las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos en el 81,5%, alcanzando todos ellos de forma individual el porcentaje de referencia para la magnitud establecida de Gestión Recaudatoria en la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal. Los recursos totales recaudados por estos conceptos alcanzaron en el ejercicio 2022 los 6.420 miles de euros, frente a los 6.419 miles de euros del año anterior.

El indicador de gestión recaudatoria en el ejercicio 2022 alcanzó el 90,5% siendo el límite para dicho ejercicio del 75% de los derechos reconocidos netos, porcentaje establecido por la Ley 7/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2023.

En el cuadro 2 se muestran otros indicadores presupuestarios, que si bien no figuraban recogidos específicamente en las normas legales, a partir de la entrada en vigor de la nueva instrucción de contabilidad, en la memoria que se ha de elaborar y que integra la cuenta general, existe un apartado referido a indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios cuya evolución en el tiempo y en el espacio puede orientar desde el punto de vista del análisis presupuestario.

El cuadro 2 muestra algunos datos significativos respecto a este Municipio:

La evolución de la población referida al 1 de enero de 2022 respecto al 1 de enero de 2021 se cuantifica en un aumento de 33 habitantes, situando el total de población en dicha fecha en 12.667 habitantes.

- Los ingresos corrientes totales por habitante fueron en 2022 de 1.317 euros, superiores a los 1.246 euros del año 2021, y por encima de la media de los municipios canarios de similares características, que ascendieron en dicho año a 1.181 euros por habitante.
- La recaudación tributaria por habitante se situó por debajo de la media de los municipios canarios de similares características (507 euros en 2022 frente a los 547 euros de media en 2021).
- La dependencia de subvenciones exteriores ascendió al 34,4%, inferior a la del ejercicio anterior y por debajo de la media de los municipios canarios de similares características en el ejercicio 2021 que se situó en el 48,8%

El esfuerzo fiscal realizado por el ayuntamiento pone de manifiesto que la carga fiscal trasladable realizada por el Ayuntamiento ha disminuido con respecto al ejercicio 2021.

AYUNTAMIENTO DE TEROR	ESFUERZO FISCAL AYUNTAMIENTO	MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	DERECHOS RECONOCIDOS AYUNTAMIENTO (miles de euros)	DERECHOS POTENCIALES AYUNTAMIENTO (miles de euros)
2021	78,8%	72,36%	2.849,03	7.121,45
2022	79,9%	73,25%	2.714,32	6.827,72

- **Evolución de los Gastos Corrientes**

La Contabilidad del Presupuesto de gastos comprende el conjunto de operaciones y anotaciones relativas a la ejecución de las operaciones del ejercicio corriente (capítulos I a IX) en 2022 y que se cifraron en 17.288 miles de euros, importe que se sitúa por encima de los 15.013 miles de euros del ejercicio 2021, lo que arroja una variación interanual del 15,2%. De este importe un total de 13.302 miles de euros corresponden a gastos corrientes, que se configuran en los capítulos I a IV.

Dentro de la configuración de indicadores presupuestarios definidos en el cuadro 2 y al que hemos hecho mención en el punto anterior, se encuentra el que pone en referencia el gasto corriente por habitante, que se situó en 1.050 euros/habitante, cantidad que se sitúa por encima de los 972 euros por habitante obtenidos en el ejercicio de 2021 y por encima de la media de los municipios Canarios de similares características, que para el 2021 se situó en 898 euros por habitante.

De los distintos capítulos que componen los gastos por operaciones corrientes (cap. I al IV) destaca el incremento del Capítulo II “Compras de Bienes y Servicios” que es el de mayor peso dentro de la estructura de gastos y que se sitúa en 2022 en 6.712 miles de euros frente a los 5.936 miles de euros de 2021, un 13,1% de incremento.

Los Capítulos I “Remuneraciones de Personal” y III “Gastos Financieros” crecieron un 7,8% y un 1,9% respecto al año anterior, respectivamente. En sentido contrario evolucionó el Capítulo IV “Transferencias Corrientes, para el que disminuyeron sus obligaciones respecto al año 2021 en un 15,6%.

Continuando con el análisis que se ha realizado de los gastos corrientes, el cuadro 7 refleja un desglose de estos gastos y su impacto por cada habitante del Municipio, donde se aprecia que los gastos del Ayuntamiento de Teror se encontraban por encima de la media de los municipios Canarios de similares características del 2021, a excepción de los gastos por Transferencias Corrientes, que se situaron en 69 euros por habitante frente a los 86 euros de media en el 2021 para los gastos de esta naturaleza.

También, y dentro de otros indicadores presupuestarios, se puede apreciar que el grado de realización de los citados gastos se sitúa por encima de la media de los municipios Canarios de similares características en 2021, a excepción de los gastos por Remuneraciones de Personal, que se situaron por debajo en 1,1 puntos porcentuales de la citada media.

- **Gastos de Capital asociados a la inversión municipal.**

La contabilidad de las entidades locales está organizada al servicio de determinados fines, entre los que se encuentran el establecer la composición de su patrimonio, así como su resultado desde el punto de vista patrimonial. Partiendo de estas consideraciones, en este apartado se analiza los gastos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Teror destinados a la creación de infraestructuras, la adquisición de bienes inventariables, así como las aportaciones a otras entidades para financiar operaciones de capital y la variación de activos y pasivos financieros.

De esta forma, en el cuadro 8 sobre “Operaciones de Capital” (capítulos VI a IX), se pone en relación las magnitudes obtenidas en el 2021 frente a las del ejercicio de 2022. Del mismo se puede destacar que las obligaciones reconocidas en el 2022 superaron en 1.255 miles de euros a las del ejercicio 2021, situándose el nivel de realización en el 99,4%.

Una vez analizados los datos referidos al importe de las obligaciones reconocidas y a su grado de realización, se establece en el último apartado del mencionado cuadro el porcentaje que representan estos capítulos de gastos sobre el total del presupuesto, que fue en 2022 del 23,1%, frente al 18,2% del ejercicio anterior, lo que supuso un aumento de 4,9 puntos porcentuales.

De la totalidad de los créditos aprobados, para los gastos de inversión (capítulos VI y VII), según figura en el cuadro 4 de Nivel de Ejecución Presupuestaria que ascienden a 18.016 miles de euros, se reconocieron obligaciones de pago por importe de 3.985 miles de euros.

En referencia al índice de inversión del Municipio, se puede observar en el cuadro 2 que se situó en el 23,1%, por encima del obtenido en el ejercicio anterior (18,1%) y por encima de la media de municipios Canarios de similares características, que en el 2021 se situó en el 21,1%

Los proyectos de inversión más significativos realizados por el Ayuntamiento durante el 2021, son los siguientes:

- ✓ Asistencia social primaria.
- ✓ Pavimentación de vías públicas.
- ✓ Alcantarillado.
- ✓ Alumbrado público.
- ✓ Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

- **Endeudamiento Financiero a corto y largo plazo**

Una de las fuentes de ingresos no tributarios de las Entidades Locales está constituida por el producto de las operaciones de crédito, pudiéndose distinguir entre operaciones a corto y a largo plazo, según se trate de operaciones hasta doce meses o superiores a éste, tomando como referencia al menos la fecha de cierre del periodo y destinadas básicamente a financiar gastos de inversiones en obras o servicios. También en este apartado se tienen en cuenta las operaciones de Tesorería como modalidad de operación de crédito cuya finalidad exclusiva es la de obtener disponibilidades de tesorería, necesarias para cubrir un déficit de caja.

En un primer análisis y referido a las operaciones de Tesorería a fin de ejercicio no existía importe alguno pendiente de reembolsar. En el ejercicio 2022, la Corporación no formalizó operaciones de tesorería.

En cuanto al saldo vivo de las operaciones financieras a largo plazo pendientes de rembolsar, según refleja el cuadro 9, tanto en el ejercicio 2022 como 2021 no existía deuda viva a fin del ejercicio. Habría que señalar que en 2022 la Corporación no formalizó operaciones de crédito a largo plazo.

El nivel de carga financiera, se sitúa en el ejercicio 2022 en el 1,1% al igual que en el ejercicio 2021, según se aprecia en el cuadro 11, en tanto que la media de Canarias de municipios de carácter agrícola con población superior a 10.000 habitantes en el ejercicio 2021 fue del 1,5%.

- **Remanente de Tesorería**

El remanente de tesorería refleja las capacidades reales de cada entidad para hacer frente con sus recursos propios a su estructura financiera, definiéndose a través de los conceptos que lo integran, tantos presupuestarios (obligaciones reconocidas liquidadas y no satisfechas, derechos pendientes de cobro y fondos líquidos), como no presupuestarios, por lo que su contenido es muy amplio y globalizador. En el proceso de su determinación se dan tres tipos de magnitudes: el Remanente de Tesorería Total, el Exceso de Financiación Afectada y el Remanente de Tesorería para gastos generales.

Partiendo de estas magnitudes obtenemos que el remanente de tesorería total es positivo y ascendió a 24.421 miles de euros, disminuyendo respecto al año anterior.

En segundo término, el exceso de financiación afectada se cuantifica en 2.362 miles de euros.

Por último, el remanente de tesorería para gastos generales es positivo y ascendió a 20.726 miles de euros, una vez que la entidad haya dotado derechos pendientes de cobro que se consideran de difícil o imposible recaudación por importe de 1.333 miles de euros, cifra superior a la calculada aplicando los criterios de la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Otros aspectos destacables del remanente de tesorería determinado por la entidad, son:

- ❑ Los recursos netos pendientes de cobro ascendían a 2.994 miles de euros, importe inferior en 1.038 miles euros a los del ejercicio anterior.
- ❑ Las obligaciones pendientes de pago de carácter presupuestario y extrapresupuestario suponían 1.503 miles de euros, cantidad inferior a la del ejercicio 2021, en el que se cuantificó en 1.537 miles de euros.

El remanente de tesorería para gastos generales, definido según la Ley 3/1999, ascendió en el ejercicio a 20.898 miles de euros frente a los 20.720 miles de euros del ejercicio anterior.

El indicador de remanente de tesorería para gastos generales definido en la Ley 3/1999, alcanzó el 132,0% en 2022 frente al 139,0% del ejercicio 2021.

La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, introduce un nuevo art. 193.bis en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establece los límites mínimos para los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación que las entidades locales deben aplicar. A efectos de este cálculo, en las auditorías de gestión del FCFM, se aplican los criterios definidos en la Ley 3/1999.

- **Valoración General:**

A la vista de los resultados obtenidos por el Ayuntamiento de Teror de la liquidación de su presupuesto del ejercicio de 2022, hemos de concluir que presenta una evolución negativa en lo relativo a su gestión económica financiera y presupuestaria en relación al ejercicio 2021, situándose los indicadores de salud financiera que establece la Ley del Fondo Canario de Financiación Municipal por encima de los niveles exigidos. Entre los indicadores de salud financiera que más claramente nos señala la fortaleza o debilidad de la estructura económica de la Corporación, es el ratio del Remanente de Tesorería, el cual acumula todos los saldos pendientes tanto a cobrar como a pagar, así como el efectivo resultante de la actividad económica, que se viene dando en éste y en todos los ejercicios anteriores, pudiéndose comprobar su disminución respecto al año anterior lo que se traduce en un decremento de la capacidad real de la Corporación para hacer frente a su estructura financiera.

El cumplimiento de los indicadores de salud financiera y de libre disposición se refleja a continuación.

• **Indicadores de saneamiento económico- financiero**

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/1999, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de 4 de Febrero de 1999, así como las modificaciones a la misma contenidas en la Ley 2/2000, de 17 de julio de medidas económicas, en materia de organización administrativa y gestión relativas al personal de la Comunidad Autónoma Canaria y de establecimiento de normas tributarias, la Ley 2/2002, de 27 de marzo, de establecimiento de normas tributarias y de medidas en materia de organización administrativa, de gestión, relativas al personal de la Comunidad Autónoma de Canarias y de carácter sancionador, la Ley 4/2012, de 25 de junio de medidas administrativas y fiscales y Ley 7/2022, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria , se obtienen los siguientes resultados.

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se alcanza el indicador de Ahorro Neto que se sitúa en 17,3%, siendo el umbral mínimo superior al 6%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Endeudamiento a largo plazo que se sitúa en 0,0% y el límite para dicho ratio no debe sobrepasar el 70%.**
- **Sí se alcanza el indicador de Remanente de Tesorería para Gastos Generales que se sitúa en 132,0% y el umbral que se establece para esta magnitud tiene que ser superior al 1%.**

COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE TEROR DEBERÁ DESTINAR EL 50% DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE 2023 A INVERSIÓN.

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2022, cumplan los indicadores de saneamiento económico-financiero establecidos en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, podrán destinar hasta el 100% del crédito de inversión correspondiente al fondo de 2023, previsto en el artículo 1.1.a) de la referida ley, a ayudas de emergencia social.

- **Condicionante de cuantía de libre disposición (Gestión Recaudatoria y Esfuerzo Fiscal)**

Según se aprecia en el cuadro 1 y sus gráficos:

- **Sí se cumple el condicionante de gestión recaudatoria con un 90,5%, mientras que el objetivo mínimo para este año requiere superar el 75%.**
- **Sí se cumple el condicionante de esfuerzo fiscal con un 79,9%, mientras que el límite para este año requiere superar el 73,25%, equivalente al 78% de la media.**

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 19 DE LA LEY 3/1999 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS CONDICIONANTES DE LIBRE DISPOSICION ANTERIORES PRODUCIRA QUE EL 50% DEL FONDO DESTINADO A LIBRE DISPOSICION SE REDUZCA EN UN 10% POR CADA CONDICIONANTE INCUMPLIDO.

Notas:

- Para el cálculo del indicador de Remanente de Tesorería para 2022 se han deducido de la suma de los derechos reconocidos netos por los capítulos I a V de ingresos, los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por la parte del Fondo de 2022 destinado a libre disposición, aunque no esté contabilizado en dichos capítulos.
- Para el cálculo del indicador de Ahorro neto y Endeudamiento a largo plazo en 2022, a los derechos reconocidos netos de los capítulos I a V de ingresos se han deducido los derechos liquidados por Contribuciones Especiales y por el Fondo Canario por operaciones corrientes contabilizados en el ejercicio independientemente del ejercicio a que corresponda su devengo.
- Los valores agregados de los ayuntamientos considerados para calcular los parámetros incluidos en la fórmula correspondiente al esfuerzo fiscal, referidos a la liquidación del presupuesto cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2022 han sido los siguientes (miles de euros):
R1 (DRN) = 660.459,37 DP (1) = 1.327.963,62 EFM = 93,91% 78%EFM = 73,25%
- El esfuerzo fiscal se ha calculado sobre la base de 83 municipios que han remitido la información en plazo.
- Los valores individuales del ayuntamiento considerados para calcular el esfuerzo Fiscal son (miles de euros):
DP (ayto)= 6.827,72 DRN (ayto)= 2.714,32 EF (Ayto)= 79,93%

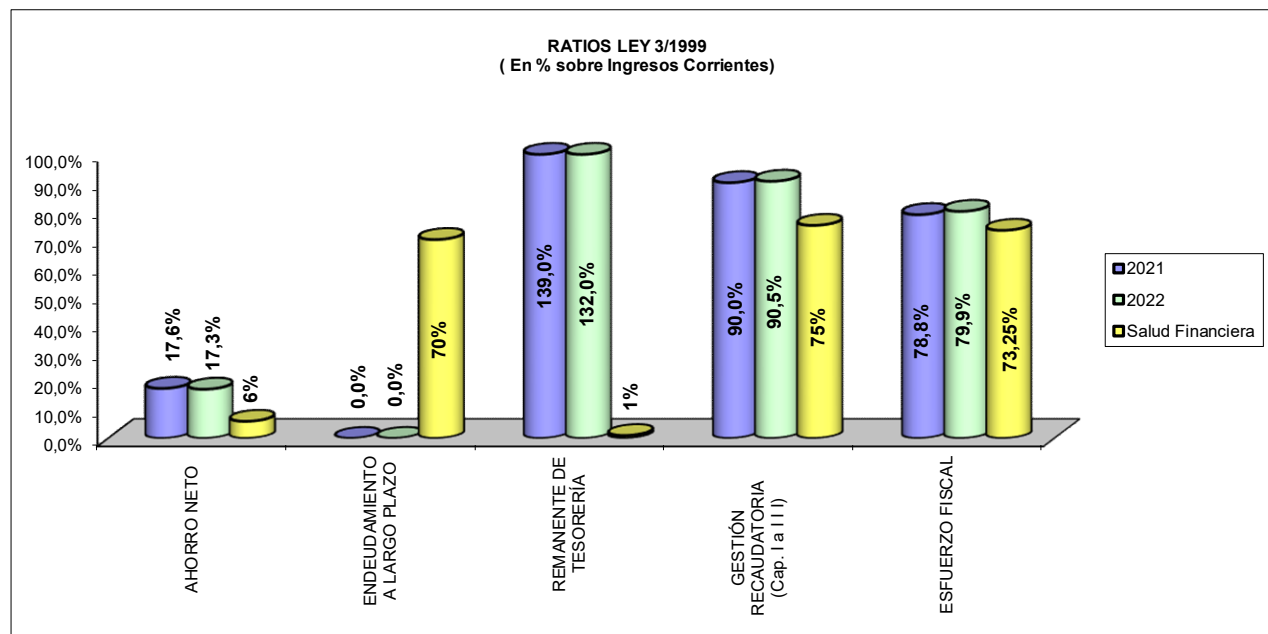
CUADRO 1
RATIOS LEY 3 / 1999
INDICADORES DE SANEAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO

En % sobre Ingresos Corrientes

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	SALUD FINANCIERA	DIF. 2022-2021	DIF. RATIOS - 2022
AHORRO NETO	17,6%	17,3%	>6%	-0,3%	-11,3%
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	<70%	0,0%	70,0%
REMANENTE DE TESORERÍA	139,0%	132,0%	>1%	-7,0%	-131,0%

CONDICIONANTES CUANTÍA LIBRE DISPOSICIÓN

VARIABLES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	SALUD FINANCIERA	DIF. 2022-2021	DIF. RATIOS - 2022
GESTIÓN RECAUDATORIA (Cap. I a III)	90,0%	90,5%	>75%	0,5%	-15,5%
ESFUERZO FISCAL	78,8%	79,9%	>73,25%	1,2%	-6,7%

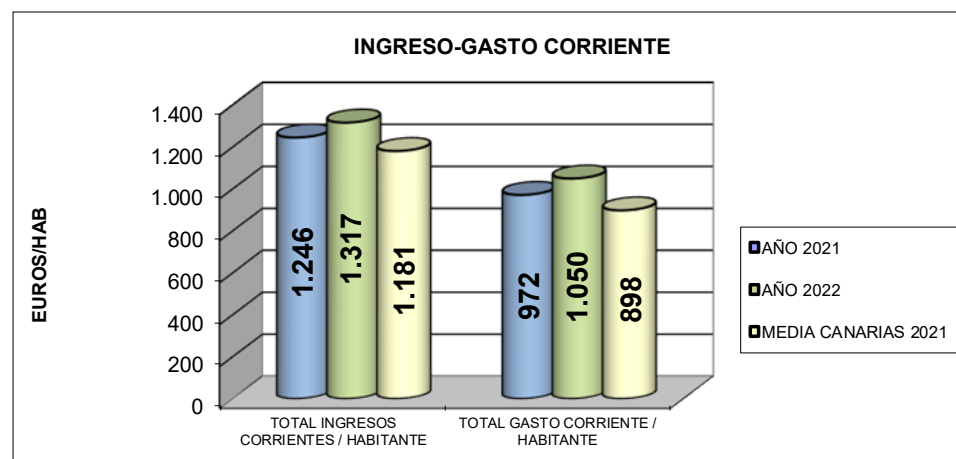


CUADRO 2 OTROS INDICADORES

INDICADOR	EURO / HABITANTE*			DIF. MEDIA - 2022
	AYUNTAMIENTO DE TEROR		MEDIA(*) MUNICIPIOS CANARIOS	
	2021	2022	2021	
NIVEL CARGA FINANCIERA	1,1%	1,1%	1,5%	-0,4%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	23,1%	21,3%		
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	22,0%	20,3%		
TOTAL INGRESOS CORRIENTES / HABITANTE	1.246	1.317	1.181	136
TOTAL GASTO CORRIENTE / HABITANTE	972	1.050	898	152
ÍNDICE DE INVERSIÓN	18,1%	23,1%	21,1%	1,9%
DEPENDENCIA SUBVENCIONES	40,1%	34,4%	48,8%	-14,4%
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA / HABITANTE	508	507	547	-41

(*) Media de los municipios canarios de carácter agrícola con población superior a 10.0000 habitantes

* Población utilizada en 2022 hace referencia al reparto del FCFM



CUADRO 3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DCHOS. RECON. NETOS		VAR. 22/21	PREV. 2022	DES. 22/PREV.	RECAUDACIÓN LÍQUIDA		REC / DCHOS. REC. (%)		DCHOS. PTES. COBRO		DIF. DRN 2022- 2021
	2021	2022				2021	2022	2021	2022	31/12/2021	31/12/2022	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	2.664.897	3.908.057	46,6%			872.434	1.996.618	32,7%	51,1%	1.792.462	1.911.439	1.243.161
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.886.016	2.756.623	-4,5%	2.851.010	-3,3%	2.555.001	2.430.102	88,5%	88,2%	331.014	326.521	-129.392
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	2.296.612	2.468.857	7,5%	2.212.359	11,6%	2.295.633	2.468.497	100,0%	100,0%	979	359	172.244
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.946.575	1.866.570	-4,1%	1.842.270	1,3%	1.568.409	1.521.562	80,6%	81,5%	378.166	345.008	-80.006
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.817.653	5.555.194	15,3%	5.558.008	-0,1%	4.573.034	5.555.194	94,9%	100,0%	244.618	0	737.541
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	3.791.215	4.035.769	6,5%	3.987.435	1,2%	3.400.321	3.627.996	89,7%	89,9%	390.894	407.773	244.554
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.492.047	284.301	-88,6%	1.445.798	-80,3%	1.606.670	284.301	64,5%	100,0%	885.377	0	-2.207.746
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	7.764	0	0,0%	7.000	-100,0%	2.077	0	26,8%	0,0%	5.687	0	-7.764
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0		0	0	0,0%	0,0%	0	0	0
INGRESOS TRIBUTARIOS (I a III)	7.129.203	7.092.050	-0,5%	6.905.639	2,7%	6.419.044	6.420.162	90,0%	90,5%	710.159	671.888	-37.153
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(IV)	15.738.071	16.683.013	6,0%	16.451.082	1,4%	14.392.400	15.603.352	91,4%	93,5%	1.345.672	1.079.661	944.942
TOTAL OPERAC.EJERC.CORRIENTE CAP.(I/IX)	18.237.882	16.967.315	-7,0%	17.903.880	-5,2%	16.001.147	15.887.654	87,7%	93,6%	2.236.735	1.079.661	-1.270.568
TOTAL EJERC.CORRIENTE + CERRADO CAP.(0/IX)	20.902.779	20.875.372	-0,1%	17.903.880	16,6%	16.873.581	17.884.271	80,7%	85,7%	4.029.197	2.991.100	

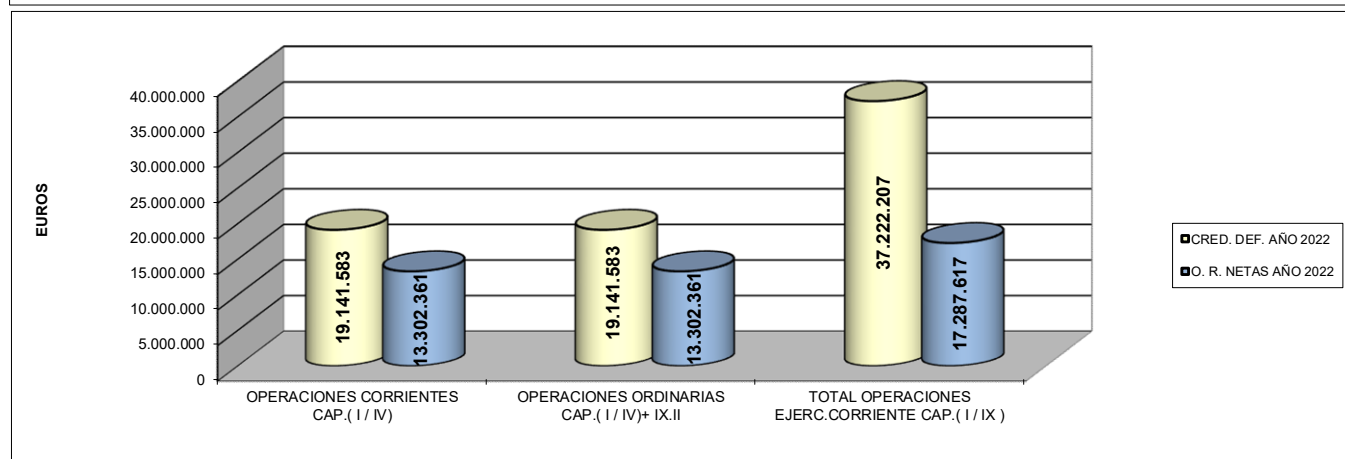
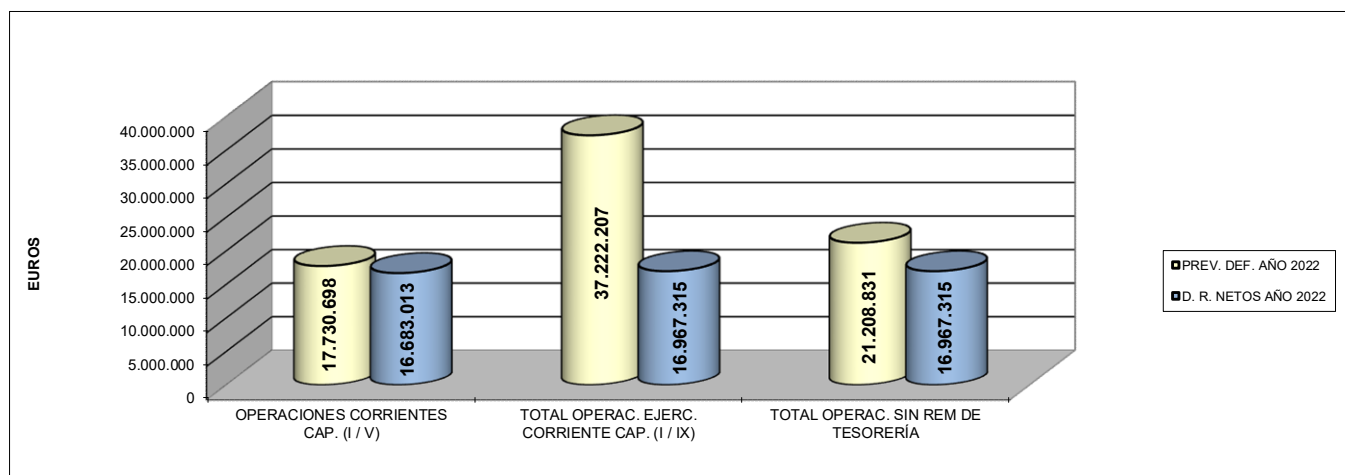
CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIG. RECONOC. NETAS		VAR. 22/21	PREV. 2022	DES. 22/PREV.	PAGOS LÍQUIDOS		PAG/OBLIG.REC.(%)		OBLIG.PTES. PAGO		DIF. ORN 2022- 2021
	2021	2022				2021	2022	2021	2022	31/12/2021	31/12/2022	
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	430.652	331.976	-22,9%			427.411	328.735	99,2%	99,0%	3.241	3.241	-98.676
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	5.142.354	5.543.658	7,8%	5.245.202	5,7%	5.016.882	5.400.290	97,6%	97,4%	125.472	143.368	401.303
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	5.935.609	6.711.599	13,1%	8.284.680	-19,0%	5.778.037	6.618.763	97,3%	98,6%	157.572	92.835	775.990
III.- GASTOS FINANCIEROS	174.228	177.556	1,9%	195.000	-8,9%	174.228	177.556	100,0%	100,0%	0	0	3.327
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.030.818	869.549	-15,6%	1.030.708	-15,6%	986.518	869.549	95,7%	100,0%	44.300	0	-161.269
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					0							
VI.- INVERSIONES REALES	2.475.687	3.869.840	56,3%	2.020.347	91,5%	2.474.296	3.846.584	99,9%	99,4%	1.391	23.256	1.394.153
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	246.441	115.417	-53,2%	191.654	-39,8%	246.441	115.417	100,0%	100,0%	0	0	-131.024
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	7.764	0	-100,0%	65.000	-100,0%	7.764	0	100,0%		0	0	-7.764
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0		0		0	0			0	0	0
IX.I Refinanciación y otros	0	0		0		0	0			0	0	0
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0		0		0	0			0	0	0
OPERACIONES CORRIENTES CAP.(I/IV)	12.283.010	13.302.361	8,3%	14.755.590	-9,8%	11.955.665	13.066.158	97,3%	98,2%	327.344	236.203	1.019.351
GASTOS ORDINARIOS CAP. (I/IV)+ IX.II	12.283.010	13.302.361	8,3%	14.755.590	-9,8%	11.955.665	13.066.158	97,3%	98,2%	327.344	236.203	1.019.351
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I/IX)	15.012.901	17.287.617	15,2%	17.032.590	1,5%	14.684.166	17.028.158	97,8%	98,5%	328.735	259.459	2.274.717
TOTAL EJERC. CORRIENTE + CERRADOS CAP. (0 / IX)	15.443.553	17.619.593	14,1%	17.032.590	3,4%	15.111.576	17.356.893	97,9%	98,5%	331.976	262.700	

SUPERÁVIT CORRIENTE	3.455.061	3.380.652	-2,2%	1.695.493	99,4%	2.436.734	2.537.194					
SUPERÁVIT EJERCICIO	3.224.981	-320.303	-109,9%	871.290	-136,8%	1.316.981	-1.140.505					
CRÉD. GASTADOS FIN. CON REM. DE TESORERÍA GTOS. GRALES.	2.893.658	1.953.995										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS DEL EJERCICIO	1.027.563	2.635.463										
DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS DEL EJERCICIO	1.998.309	1.174.380										
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	5.147.894	3.094.775										

CUADRO 4
NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
(Euros)

CAPÍTULOS DE INGRESOS	AÑO 2022		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL DCHOS.
	PREV. DEF.	DCHOS. REC. NETOS		
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.851.010	2.756.623	96,7%	16,2%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	2.212.359	2.468.857	111,6%	14,6%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.846.447	1.866.570	101,1%	11,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.833.447	5.555.194	81,3%	32,7%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	3.987.435	4.035.769	101,2%	23,8%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.471.133	284.301	8,2%	1,7%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	16.020.376	0	0,0%	0,0%
OTROS	7.000	0	0,0%	0,0%
ART. 87 REMANENTE DE TESORERÍA	16.013.376			
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (I / III)	6.909.816	7.092.050	102,6%	41,8%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / V)	17.730.698	16.683.013	94,1%	98,3%
TOTAL OPERAC. EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	37.222.207	16.967.315	45,6%	100,0%
TOTAL OPERAC. SIN REM DE TESORERÍA	21.208.831	16.967.315	80,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	AÑO 2022		% EJECUCIÓN	% SOBRE TOTAL OBLIG.
	CRED. DEF.	OBLIG. REC. NETAS		
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	7.701.027	5.543.658	72,0%	32,1%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	10.199.141	6.711.599	65,8%	38,8%
III.- GASTOS FINANCIEROS	195.000	177.556	91,1%	1,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.046.415	869.549	83,1%	5,0%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0			
VI.- INVERSIONES REALES	17.408.691	3.869.840	22,2%	22,4%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	606.933	115.417	19,0%	0,7%
VIII.- VARIACIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	65.000	0	0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0,0%	0,0%
X.I Refinanciación y otros	0	0	0,0%	0,0%
IX.II Operaciones a largo plazo	0	0	0,0%	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES CAP. (I / IV)	19.141.583	13.302.361	69,5%	76,9%
OPERACIONES ORDINARIAS CAP. (I / IV)+ IX.II	19.141.583	13.302.361	69,5%	76,9%
TOTAL OPERACIONES EJERC. CORRIENTE CAP. (I / IX)	37.222.207	17.287.617	46,4%	100,0%
SUPERÁVIT CORRIENTE	-1.410.885	3.380.652	-239,6%	
SUPERÁVIT EJERCICIO	0	-320.303		



CUADRO 5
MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID.	LIQUID.	DIF 2022-2021	VAR. 22/21	PREV.	DESV.
	2021	2022			2022	22/PREV.
1.- INGRESOS CORRIENTES CAP.(I/IV)	15.738.071	16.683.013	944.942	6,0%	16.451.082	1,4%
1.1 CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0	0	0,0%		
1.2 FONDO CANARIO DE FINANCIACION MUNICIPAL(*)	835.894	600.078	-235.816	-28,2%	1.714.508	-65,0%
2.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS CAP.(I, II, IV)	12.108.782	13.124.805	1.016.024	8,4%	14.560.590	-9,9%
3.- GASTOS CORRIENTES CAP.(I/IV+IX.II)	12.283.010	13.302.361	1.019.351	8,3%	14.755.590	-9,8%
4.- AHORRO BRUTO =(1- 1.1- 2- 5)	2.619.167	2.780.574	161.407	6,2%	1.695.493	64,0%
5.- GASTOS FINANCIEROS	174.228	177.556	3.327	1,9%	195.000	-8,9%
6.- AMORT.FINANC.DEUDA LARGO	0	0	0	0,0%		
7.- AHORRO NETO =(4- 6)	2.619.167	2.780.574	161.407	6,2%	1.695.493	64,0%
8.- SALDO VIVO OP. DE TESORERIA	0	0	0	0,0%		
9.- CARGA FINANCIERA (5 + 6)	174.228	177.556	3.327	1,9%	195.000	-8,9%
10.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (31/ XII)	331.976	262.700	-69.276	-20,9%		
11.- DEUDA CON PROVEEDORES	3.241	3.241	0	0,0%		
12.- DEUDA FINANCIERA (31/ XII)	0	0	0	0,0%		
13.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	476.460	863.002	386.542	81,1%		
14.- TOTAL DEUDA A C/P (31/XII)	4.662.313	3.864.772	-797.542	-17,1%		
15.- REMANENTE DE TESORERIA (31/XII)	20.522.767	20.725.551	202.784	1,0%	21.122.910	-1,9%
16.- REMANENTE DE TESORERIA LEY 3/1999 (31/XII)	20.720.048	20.897.874	177.825	0,9%	21.122.910	-1,1%

(*) contabilizado en el capítulo IV

**CUADRO 6
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES**

CONCEPTOS	Nº HABITANTES (*):		EUROS / HABTE.		ESTRUCT. (%)		RECAUDACIÓN (%)		RECAUDACIÓN NETA		DIF DERECHOS 2022-2021	VARIACION % 2022-2021
	2021 12.634	2022 12.667	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022		
I.-IMPUESTOS DIRECTOS	2.886.016	2.756.623	228	218	18,3%	16,5%	88,5%	88,2%	2.555.001	2.430.102	-129.392	-4,5%
II.-IMPUESTOS INDIRECTOS	2.296.612	2.468.857	182	195	14,6%	14,8%	100,0%	100,0%	2.295.633	2.468.497	172.244	7,5%
I + II .- TOTAL IMPUESTOS	5.182.628	5.225.480	410	413	32,9%	31,3%	93,6%	93,7%	4.850.635	4.898.600	42.852	0,8%
IBI de Naturaleza Rústica	8.912	7.988	1	1	0,1%	0,0%	79,4%	75,6%	7.075	6.039	-924	-10,4%
IBI de Naturaleza Urbana	1.976.539	1.947.629	156	154	12,6%	11,7%	88,6%	89,3%	1.751.473	1.738.631	-28.910	-1,5%
IBI de Características Especiales	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
S/Vehículos Tracción Mecánica	623.733	629.962	49	50	4,0%	3,8%	87,6%	87,1%	546.607	548.848	6.229	1,0%
S/Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	185.905	77.595	15	6	1,2%	0,5%	87,7%	63,5%	163.115	49.301	-108.310	-58,3%
S/Actividades Económicas	90.926	93.449	7	7	0,6%	0,6%	95,4%	93,4%	86.732	87.283	2.522	2,8%
Otros Impuestos Directos	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
S/Construcciones, Instalaciones y Obras	8.083	2.617	1	0	0,1%	0,0%	87,9%	86,3%	7.104	2.258	-5.466	-67,6%
Régimen Económico y Fiscal	2.264.967	2.437.563	179	192	14,4%	14,6%	100,0%	100,0%	2.264.967	2.437.563	172.596	7,6%
Otros Impuestos Indirectos	23.563	28.677	2	2	0,1%	0,2%	100,0%	100,0%	23.563	28.677	5.114	21,7%
III .- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.946.575	1.866.570	154	147	12,4%	11,2%	80,6%	81,5%	1.568.409	1.521.562	-80.006	-4,1%
Tasas Prest. S. P. Básicos (Art. 30)	1.483.514	1.350.771	117	107	9,4%	8,1%	76,2%	76,2%	1.130.317	1.029.904	-132.742	-8,9%
Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua	924.501	796.776	73	63	5,9%	4,8%	73,9%	74,4%	688.198	588.972	-127.724	-13,8%
Tasas por Servicio de Recogida de Basuras	349.849	351.383	28	28	2,2%	2,1%	78,3%	78,7%	273.943	276.491	1.534	0,4%
Tasas por Servicio de Alcantarillado	101.265	101.122	8	8	0,6%	0,6%	78,9%	78,9%	79.642	79.785	-144	-0,1%
Resto art 30	107.899	101.491	9	8	0,7%	0,6%	82,1%	83,4%	88.535	84.656	-6.408	-5,9%
Tasas Prest. S. P. Carácter Social (Art. 31)	124.188	113.085	10	9	0,8%	0,7%	86,8%	91,9%	107.805	103.906	-11.103	-8,9%
Tasas Realiz. Activ. Comp. Local (Art. 32)	80.511	83.071	6	7	0,5%	0,5%	98,7%	98,7%	79.501	81.994	2.560	3,2%
Licencias Urbanísticas	23.156	13.390	2	1	0,1%	0,1%	99,0%	98,0%	22.935	13.124	-9.767	-42,2%
Cédulas Habitabilidad y 1ª Ocupación	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Resto art. 32	57.355	69.681	5	6	0,4%	0,4%	98,6%	98,8%	56.566	68.870	12.326	21,5%
Tasas util. y aprov. Dominio Público (Art. 33)	116.578	140.850	9	11	0,7%	0,8%	97,9%	98,4%	114.132	138.636	24.271	20,8%
Precios Públicos (Art. 34)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Contribuciones Especiales (Art. 35)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Otros Ingresos (Art. 39)	104.711	123.323	8	10	0,7%	0,7%	95,1%	90,5%	99.581	111.652	18.612	17,8%
Resto Capítulo III	37.074	55.471	3	4	0,2%	0,3%	100,0%	100,0%	37.074	55.471	18.397	49,6%
IV .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.817.653	5.555.194	381	439	30,6%	33,3%	94,9%	100,0%	4.573.034	5.555.194	737.541	15,3%
Art. 42. Participación Ingresos Estado	2.325.213	2.579.411	184	204	14,8%	15,5%	100,0%	100,0%	2.325.213	2.579.411	254.198	10,9%
Art. 42. Resto: Otras Transferencias	200.137	321.867	16	25	1,3%	1,9%	100,0%	100,0%	200.137	321.867	121.731	60,8%
Art. 45. Fondo Canario de Financiación Municipal	835.894	600.078	66	47	5,3%	3,6%	100,0%	100,0%	835.894	600.078	-235.816	-28,2%
Art. 45 Otras Transf. Comunidad Autónoma	888.624	1.186.776	70	94	5,6%	7,1%	72,5%	100,0%	644.006	1.186.776	298.152	33,6%
Art. 46. De Entidades Locales (R.E.F)	0	0	0	0	0,0%	0,0%			0	0	0	
Art. 46. Otras Transf. de Entidades Locales	556.859	847.621	44	67	3,5%	5,1%	100,0%	100,0%	556.859	847.621	290.762	52,2%
Otras Transferencias (Resto Cap. IV)	10.926	19.441	1	2	0,1%	0,1%	100,0%	100,0%	10.926	19.441	8.515	77,9%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	3.791.215	4.035.769	300	319	24,1%	24,2%	89,7%	89,9%	3.400.321	3.627.996	244.554	6,5%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (I + II + III)	7.129.203	7.092.050	564	560	45,3%	42,5%	90,0%	90,5%	6.419.044	6.420.162	-37.153	-0,5%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES (I a V)	15.738.071	16.683.013	1.246	1.317	100,0%	100,0%	91,4%	93,5%	14.392.400	15.603.352	944.942	6,0%
TOTAL ING. CORRIENTES SIN CONTRIB. ESPEC.	15.738.071	16.683.013	1.246	1.317	100,0%	100,0%	91,4%	93,5%	14.392.400	15.603.352	944.942	6,0%

* Población utilizada en 2022 hace referencia al reparto del FCFM

**CUADRO 7
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (EUROS)		EUROS / HABITANTE			GRADO DE REALIZACIÓN %			DIFERENCIAS OBLIG. REC. NETAS (2022- 2021)	VAR (%) OBLIG. REC. NETAS (2022-2021)	DIF ENTRE MEDIA CANARIAS Y AYUNTAM 2022 (EUROS / HAB)	DIF ENTRE MEDIA Y AYUNTOS 2022 (GRADO REALIZACIÓN)
			(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE TEROR		AYUNTAMIENTO DE TEROR		(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS				
	2021	2022	2021	2021	2022	2021	2022	2021				
I.- REMUNERACIÓN DE PERSONAL	5.142.354	5.543.658	435	407	438	97,6%	97,4%	98,5%	401.303	7,8%	3	1,1%
II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	5.935.609	6.711.599	371	470	530	97,3%	98,6%	90,7%	775.990	13,1%	159	-8,0%
III.- GASTOS FINANCIEROS	174.228	177.556	7	14	14	100,0%	100,0%	99,8%	3.327	1,9%	7	-0,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.030.818	869.549	86	82	69	95,7%	100,0%	91,2%	-161.269	-15,6%	-17	-8,8%
TOTAL GASTO CORRIENTE	12.283.010	13.302.361	898	972	1.050	97,3%	98,2%	95,0%	1.019.351	8,3%	152	-3,3%

(*) Media de los municipios canarios de carácter agrícola con población superior a 10.000 habitantes

**CUADRO 8
OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EUROS		GRADO DE REALIZACIÓN %		PORCENTAJE SOBRE GASTO TOTAL %		DIFERENCIA OBL.REC. (2022- 2021)	VAR (%) OBL.REC. (2022-2021)
	2021	2022	2021	2022	2021	2022		
VI. INVERSIONES REALES (A)	2.475.687	3.869.840	99,9%	99,4%	16,5%	22,4%	1.394.153	56,3%
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (B)	246.441	115.417	100,0%	100,0%	1,6%	0,7%	-131.024	-53,2%
VIII. VAR. ACTIVOS FINANCIEROS (C)	7.764	0	100,0%	0,0%	0,1%	0,0%	-7.764	-100,0%
IX. VAR. PASIVOS FINANCIEROS (D)	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
TOTAL GASTO INVERSIÓN (A+B)	2.722.127	3.985.257	99,9%	99,4%	18,1%	23,1%	1.263.129	46,4%
TOTAL GASTO OP. FINANCIERAS (C+D)	7.764	0	100,0%		0,1%	0,0%	-7.764	-100,0%
TOTAL OPERAC. DE CAPITAL (E)=(A+B+C+D)	2.729.891	3.985.257	99,9%	99,4%	18,2%	23,1%	1.255.365	46,0%

CUADRO 9

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2021 (EUROS)	2022 (EUROS)	VARIACIÓN 2022-2021
TOTAL DEUDA VIVA A L/P	0	0	0

CUADRO 10

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO A 31/12

ENTIDADES	2021 (EUROS)	2022 (EUROS)	VARIACIÓN 2022-2021
TOTAL DEUDA VIVA A C/P	0	0	0

CUADRO 11

EVOLUCIÓN DE LA CARGA FINANCIERA

CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES		
(*) MEDIA MUNICIPIOS CANARIOS	AYUNTAMIENTO DE TEROR	
2021	2021	2022
1,5%	1,1%	1,1%

(*) Media de los municipios canarios de carácter agrícola con población superior a 10.0000 habitantes

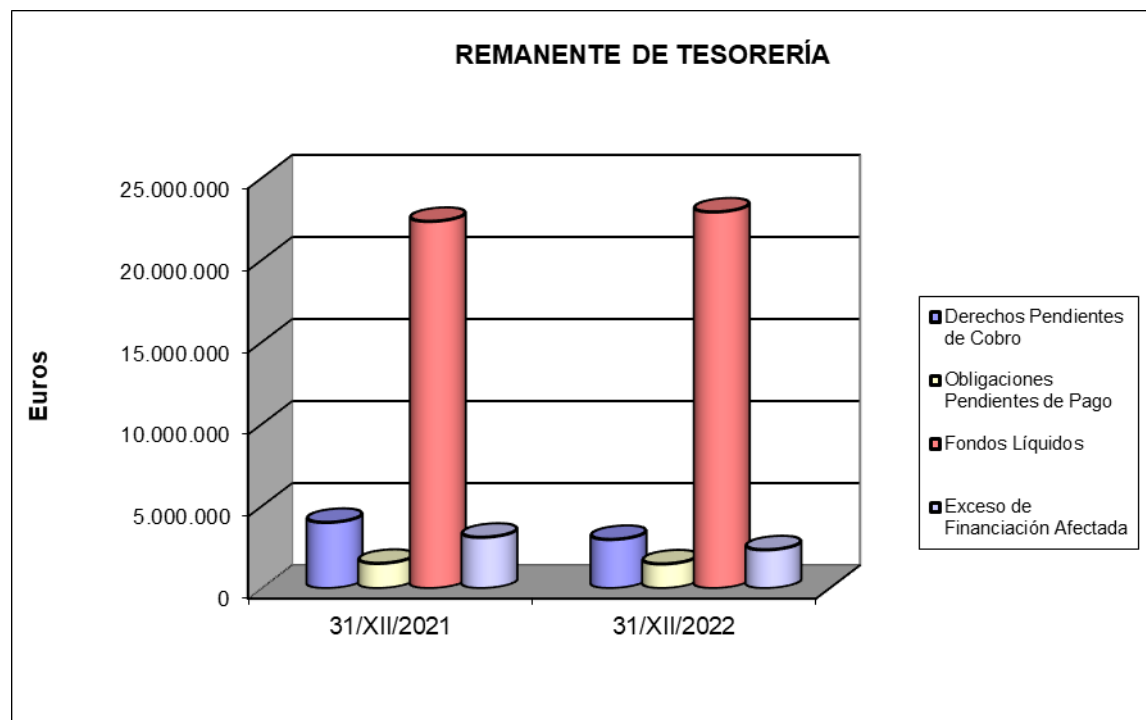
CUADRO 12

EVOLUCIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	31/XII/2021		31/XII/2022		DIF REM OFICIAL 2022- 2021	% DE VARIACIÓN DE LAS MAGNITUDES
	OFICIAL	LEY 3/1999 (**)	OFICIAL	LEY 3/1999 (**)		
	Euros	Euros	Euros	Euros		
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	22.375.760	22.375.760	22.948.412	22.948.412	572.652	2,6%
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	4.031.831	4.031.831	2.993.734	2.993.734	-1.038.097	-25,7%
- (+) del Presupuesto corriente	2.236.735	2.236.735	1.079.661	1.079.661	-1.157.074	-51,7%
- (+) del Presupuesto cerrados	1.792.462	1.792.462	1.911.439	1.911.439	118.977	6,6%
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.634	2.634	2.634	2.634	0	0,0%
3. (+) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.537.095	1.537.095	1.502.671	1.502.671	-34.424	-2,2%
- (+) del Presupuesto corriente	328.735	328.735	259.459	259.459	-69.276	-21,1%
- (+) del Presupuesto cerrados	3.241	3.241	3.241	3.241	0	0,0%
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.205.118	1.205.118	1.239.971	1.239.971	34.852	2,9%
→ Operaciones de Tesorería	0	0	0	0	0	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-8.031	-8.031	-18.452	-18.452	-10.421	129,8%
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	8.041	8.041	18.572	18.572	10.532	131,0%
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	10	10	120	120	110	1146,1%
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	24.862.466	24.862.466	24.421.023	24.421.023	-441.443	-1,8%
II. Saldos de dudoso cobro	1.214.470	1.017.189	1.333.251	1.160.929	118.781	9,8%
III. Exceso de financiación afectada	3.125.228	3.125.228	2.362.221	2.362.221	-763.008	-24,4%
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	20.522.767	20.720.048	20.725.551	20.897.874	202.784	1,0%
Deuda a Corto Plazo	4.662.313	4.662.313	3.864.772	3.864.772		

(**) Para facilitar su identificación, en la partida de Operaciones no Presupuestarias, se ha desglosado la cantidad correspondiente a Operaciones de Tesorería.

(**) El Remanente de Tesorería que figura en esta columna se ha calculado según los criterios contenidos en la Ley 3/1999 y modificaciones de la Ley 2/2000



2.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2022

- **Líneas básicas y objetivos previstos para el 2022**

Los objetivos señalados en las previsiones realizadas en la auditoría de gestión del ejercicio anterior incluían los siguientes objetivos:

- ✓ Mantener los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- ✓ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- ✓ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios.
- ✓ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería.
- ✓ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

En las páginas siguientes se analiza cual ha sido la evolución real de los parámetros en comparación con las previsiones realizadas.

- **Medidas respecto a la generación de ahorro**

Según se desprende de los cuadros sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el marco de equilibrio económico para el ejercicio de 2022, en el que se pone de manifiesto las magnitudes del ahorro bruto y neto por diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de la misma naturaleza, teniéndose en cuenta respecto a la obtención del ahorro neto los gastos por amortización de deuda, el Ayuntamiento de Teror mejoró las previsiones de generación de ahorro previsto. Así, tanto el ahorro bruto como el ahorro neto se situó en 3.381 miles de euros, frente a una previsión de 1.695 miles de euros, superando las previsiones en 1.685 miles de euros.

La obtención de estos resultados se debe a un crecimiento sobre las previsiones de ingresos corrientes de 232 miles de euros frente a un decremento del gasto corriente sobre sus previsiones que se cuantificó en 1.453 miles de euros, un 9,8% por debajo de la previsión.

Por último, se ha establecido un cuadro comparativo sobre la evolución de los gastos corrientes sobre las previsiones realizadas en el escenario económico previsto para el 2022, desprendiéndose de sus resultados la siguiente evolución:

- Personal ha crecido en 5,7 puntos porcentuales respecto a su previsión.
- Gastos por Compra de Bienes y Servicios disminuyeron en 19,0 puntos porcentuales.
- Transferencias Corrientes disminuyeron en 15,6 puntos porcentuales.

Estas variaciones suponen una desviación global de -9,9 puntos porcentuales, lo que en términos reales se cifra en -1.436 miles de euros, por debajo las previsiones que sobre estos gastos se habían realizado en el escenario económico realizado en 2021 para 2022.

• **Medidas sobre inversión y endeudamiento**

El conjunto de actuaciones encaminadas a la instalación, mejora y renovación de las infraestructuras municipales y demás inversiones relativas a servicios de competencia del Ayuntamiento de Teror a realizar en el ejercicio de 2022 con sujeción a los requisitos, programación y régimen económico financiero y de gestión, preveían en la hipótesis de gasto unas operaciones de capital (cap. VI y VII) por importe de 2.212 miles de euros.

Las operaciones de capital (cap. VI y VII) llevadas a cabo por la Corporación, según detalle de la liquidación de 2021, ascendieron a 3.985 miles de euros, sobre unas previsiones definitivas de 18.016 miles de euros. Este nivel de obligaciones reconocidas se aleja de las previsiones realizadas en el escenario económico planteado en 2021 para 2022 de este tipo de gastos.

- **Aplicación del Fondo Canario de Financiación Municipal**

De la comprobación de la auditoría de gestión del ejercicio 2021 se desprende que la entidad debía aplicar el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2022 a inversión.

La entidad según la certificación expedida por la Interventora que acompaña a la documentación señalada en la Orden de 24 de marzo de 2023 manifiesta que el 50% del Fondo Canario de Financiación Municipal del ejercicio 2022 se destinó a inversión.

Los ayuntamientos canarios que, de acuerdo con las auditorías aprobadas de la liquidación del ejercicio presupuestario de 2021, incumplan alguno de los indicadores de saneamiento económico-financiero, tendrán destinar la parte del Fondo de 2022 previsto en el artículo 1.1.a) de la Ley 3/1999, de 4 de febrero, a saneamiento económico financiero.

La Ley del Fondo (Ley 3/1999) no especifica como se tiene que materializar de forma concreta el destino del fondo en el supuesto del destino a saneamiento y la presente auditoría de gestión tiene limitado su alcance a lo especificado en el art.15 y art.18 de dicha Ley.

- **Medidas sobre cancelación de las deudas acumuladas a corto plazo**

El cuadro diseñado para llevar a cabo el “Calendario de pagos” previsto para el ejercicio 2022, se basaba en la generación de recursos por cobros de ejercicios cerrados que ascendían a 986 miles de euros, que junto a las existencias de tesorería y al resultado positivo del ejercicio corriente generaría unos recursos de 2.371 miles de euros, debiendo con ellos cancelarse deudas con proveedores por 332 miles de euros, así como atender a los gastos con financiación afectada por importe de 1.563 miles de euros y deuda extrapresupuestaria por importe de 476 miles de euros.

Lo acontecido a lo largo del ejercicio ha sido lo siguiente:

- ✓ Se han cancelado derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 1.997 miles de euros, 1.011 miles de euros más de lo estimado.
- ✓ Las existencias han aumentado en 573 miles de euros.
- ✓ Las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados han disminuido en 329 miles de euros, 3 miles de euros menos de los previsto.
- ✓ Se ha generado un déficit en términos de caja que alcanza los 1.141 miles de euros.
- ✓ Los acreedores por operaciones no presupuestarias aumentaron en 35 miles de euros.

• **Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera viene a introducir una importante limitación a la política inversora de las entidades públicas por cuanto dispone que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Administraciones Públicas y entidades dependientes de las mismas se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose el mismo como una situación de equilibrio o superávit estructural.

El Gobierno ha mantenido la suspensión de las reglas fiscales en cumplimiento con la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la Constitución, que en su artículo 135.4 contempla la posibilidad de la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto, en el caso de "situaciones de emergencia extraordinaria que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado" y que el Parlamento ha aprobado por amplia mayoría.

Tras la entrada en vigor de la LODC (Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público) el control de la deuda comercial del sector público pasa a configurarse como uno de los elementos esenciales que informan el principio de sostenibilidad financiera, a un mismo nivel que la deuda financiera.

Con la aprobación de la LODC se pretende afrontar definitivamente el problema de la morosidad de la deuda comercial de las Administraciones Públicas, vinculándola a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y configurando como herramientas para su seguimiento y control el período medio de pago y los planes de tesorería. Así la LODC introduce una modificación en la propia definición del principio de sostenibilidad financiera, hasta ahora centrado en la deuda financiera o pública, y que pasa a definirse como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial; es decir, la sostenibilidad de la deuda comercial pasa a constituir parte integrante del principio de sostenibilidad financiera, configurando a tal efecto el periodo medio de pago (PMP) como indicador estándar de su cumplimiento, puesto que no podrá rebasar el plazo máximo de pago previsto en la normativa de morosidad, incurriendo de lo contrario en el incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Señalar que, según la información remitida por el Ayuntamiento, éste presenta desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria una necesidad de financiación de 429 miles de euros.

En cuanto al principio de Sostenibilidad Financiera, las Administraciones Públicas deberán tener capacidad para financiar compromisos de gastos presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública que la propia Ley en su artículo 13 establece. En definitiva, se pretende garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

- **Valoración final**

En general, el Ayuntamiento de Teror alcanzó parcialmente las previsiones realizadas en el marco de equilibrio definido el pasado ejercicio.

De esta forma, según se puede apreciar en el cuadro de “Evolución de Ratios de Ratios de Salud Financiera”:

- El Ahorro Neto, para el que estaba previsto un nivel del -0,1%, asciende hasta el 17,3%, mejorando las previsiones en 17,4 puntos porcentuales.
- El Endeudamiento a Largo Plazo se mantiene en 0 puntos porcentuales, al igual que la previsión.
- El Remanente de Tesorería se situó en el 132,0%, empeorando las previsiones en 3,4 puntos porcentuales.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO

MEDIDAS GASTOS CORRIENTES

CAPÍTULOS DE GASTO	2022	PREV. 2022	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
CAP. I.- GASTOS DE PERSONAL	5.543.658	5.245.202	298.456	5,7%
CAP. II.- COMPRAS BIENES Y SERVICIOS	6.711.599	8.284.680	-1.573.081	-19,0%
CAP. IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	869.549	1.030.708	-161.159	-15,6%
GASTO CORRIENTE NO FINANCIERO	13.124.805	14.560.590	-1.435.784	-9,9%

MEDIDAS SOBRE GASTOS Y ENDEUDAMIENTO

CONCEPTOS	2022	PREV. 2022	DESVIACIÓN	
	EUROS	EUROS	EUROS	%
1.- INGRESOS CORRIENTES (I / V)	16.683.013	16.451.082	231.931	1,4%
2.- GASTOS CORRIENTES (I / IV)	13.302.361	14.755.590	-1.453.229	-9,8%
3.- AHORRO BRUTO (1 - 2)	3.380.652	1.695.493	1.685.160	99,4%
4.- AMORTIZAC. DEUDA FINANCIERA	0	0	0	
5.- AHORRO NETO (3 - 4)	3.380.652	1.695.493	1.685.160	99,4%

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS
CALENDARIO DE PAGOS

CONCEPTOS	RTDO. REAL 2022	PREVIS. 2022	DESVIACIÓN		EJECUCIÓN	
	(Euros)	(Euros)	(Euros)	%	SI	NO
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	0	513.688	-513.688	-100,0%		X
DERECHOS PTES. DE COBRO EJERCICIO CERRADO	1.996.618	986.072	1.010.546	102,5%	X	
VARIACIÓN ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	34.852		34.852			
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	0	871.290	-871.290	-100,0%		X
OTRAS VARIACIONES	10.421		10.421			
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	2.041.891	2.371.050	-329.159	-13,9%		
VARIACIÓN FONDOS LÍQUIDOS	572.652		572.652			
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO EJERCICIO CERRADO	328.735	331.976	-3.241	-1,0%		X
RECURSOS DEL EJERCICIO CORRIENTE	1.140.505		1.140.505			
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		1.562.614	-1.562.614	-100,0%		
DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA		476.460	-476.460	-100,0%		
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	2.041.891	2.371.050	-329.159	-13,9%		

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE SALUD FINANCIERA

RATIOS EN % SOBRE INGRESOS CORRIENTES	LIQUIDACIÓN 2021	LIQUIDACIÓN 2022	PREVI. PLAN 2022	DESVIAC. S/ PREVI.	EVOLUCIÓN RESP. PREV.	
					POSITIVA	NEGATIVA
<u>RATIOS LEY 3 / 1999</u>						
AHORRO NETO	17,6%	17,3%	-0,1%	17,4%	X	
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
REMANENTE DE TESORERÍA	139,0%	132,0%	135,5%	-3,4%		X
GESTIÓN RECAUDATORIA	90,0%	90,5%		90,5%		

3.- ACTUALIZACIÓN DEL MARCO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO PARA EL PERIODO 2023-2026

Las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania y la pandemia por COVID-19 han sido tan grandes que hacen muy difícil establecer escenarios económicos que contemplen la recuperación de la actividad económica dentro del marco temporal al que se refiere el presente apartado. Por ello reiteramos el carácter excepcional del presente informe y, concretamente, lo referido al presente apartado tres del mismo.

Este apartado, como complemento al trabajo de las auditorías de gestión, y que el Gobierno de Canarias ha considerado necesario incluir en dichos informes, como un análisis de las previsiones que podrían recomendarse a las entidades acogidas al Fondo Canario de Financiación Municipal en aras de conseguir la consolidación de su situación financiera, y garantizar que llega al conocimiento de los gestores municipales una serie de recomendaciones que les puedan servir de guía orientativa de su gestión, debe tomarse con cierta cautela ya que, al igual que el año anterior y como se ha señalado en los antecedentes de este informe, el escenario económico-financiero aquí planteado intentará, en la medida de lo posible, adecuarse a los posibles efectos de la crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y la Pandemia del Covid-19 y posiblemente no refleje toda la realidad que se podría esperar.

Se tratará de aprovechar el flujo de información que se genera en estas auditorías acerca de cada entidad considerando los posibles efectos que se puedan ocasionar por la pandemia, para ofrecerles la visión que en proyecciones económicas a cuatro años se puedan realizar.

3.1. INTRODUCCION

El marco de equilibrio económico que se plasma a continuación se basa en las previsiones remitidas por el Ayuntamiento en la documentación de los “Modelos soporte de información”. Las proyecciones realizadas en ejercicios anteriores, así como el conocimiento de la realidad económica de la entidad con motivo del presente estudio, permiten llegar a las presentes conclusiones y recomendaciones.

En algunos supuestos se realizan ajustes para recoger las variaciones y flujos derivados de las actuaciones realizadas por la Corporación durante el año 2023 que supongan una necesaria actualización de las previsiones anteriores.

Por Marco de Equilibrio Económico-Financiero, se entiende el escenario al que previsiblemente deberá enfrentarse la Corporación en los próximos ejercicios. Proyectar una situación de saneamiento orientará sobre las medidas necesarias para no incurrir en déficit, por el contrario, proyectar una situación de déficit alumbrará las medidas que sea necesario adoptar para rectificar el rumbo de los acontecimientos en los próximos ejercicios, siendo necesaria su corrección.

El planteamiento general para las previsiones del escenario económico para los gastos e ingresos para el periodo 2023-2026, enmarcados en la situación de incertidumbre que aún persiste por la guerra de Ucrania y la pandemia de la Covid-19, se ha tenido en cuenta la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2022-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización. Además, para los presupuestos aprobados para 2023 y teniendo en cuenta que las reglas fiscales se encuentran también para este ejercicio suspendidas, se puede contemplar situaciones de necesidad de financiación en referencia la Regla de Gasto.

Por último, señalar que el escenario a plantear, en el actual contexto en que estamos viviendo, resulta muy complejo por el elemento de incertidumbre que introduce la duración de la guerra de Ucrania, por lo que al igual que en el escenario del año anterior, tendrá carácter excepcional.

3.2. CONTENIDO

El marco de equilibrio económico que se desarrolla a continuación para el periodo 2023 / 2026 y teniendo en cuenta lo expuesto en el punto 3.1 persigue los siguientes objetivos:

- √ Mejorar los actuales niveles de generación de superávit presupuestarios.
- √ Mejorar la actual capacidad de captar recursos tributarios.
- √ Conseguir la contención efectiva de los gastos presupuestarios, intentando no generar deudas de carácter extrapresupuestario.
- √ Mejorar en lo posible la gestión financiera, consolidando el remanente de tesorería.
- √ Ajustar el nivel de inversión a la capacidad real de la que dispone la Corporación.

3.2.1. MEDIDAS DIRIGIDAS A FORTALECER LA CAPACIDAD PARA GENERAR AHORRO

A) Ingresos Corrientes

Las previsiones de ingreso que figuran en el “Escenario Económico” que se incluye a continuación, se han realizado a partir de las cifras reflejadas en el Presupuesto del ejercicio 2023, que es prorrogado del ejercicio 2022, actualizándose en los siguientes ejercicios en función de la evaluación de las figuras tributarias con los detalles informativos que se incluyen en los anexos, teniendo en cuenta además las medidas de diferimiento y aplazamiento de las obligaciones fiscales no previstas en sus presupuestos iniciales, así como la incidencia de la actividad económica motivado por la guerra de Ucrania y la Pandemia del Covid-19. Se plantea para el ejercicio 2023 mantener las previsiones realizadas por el Ayuntamiento, al considerar que éstos han trasladado a sus presupuestos iniciales la actual situación económica que plantea la guerra de Ucrania y la salida de la pandemia de la Covid -19. Para el resto del marco temporal 2024-2026 se plantea un incremento del 2,1% para el ejercicio de 2024, un 2,2 % para el año 2025 y un 1,7% para el 2026, porcentajes que resultan de la media de crecimientos previstos tanto por el Estado, como por el Banco de España y la Autoridad Fiscal de la Airef para esos ejercicios económicos.

Desde el punto de vista formal los conceptos del estado de ingresos constituyen meras previsiones, que no participan del carácter limitativo propio de las consignaciones de gastos.

Los aspectos más destacables son los siguientes:

- **Tipos impositivos y tarifas. Presión fiscal**

Antes de comenzar a analizar las previsiones realizadas por la Corporación y las proyecciones de los ingresos, habría que indicar que se ha tenido en cuenta la actual situación económica, a la hora de proyectar las previsiones futuras, al menos en el marco temporal en que se mueve la presente auditoria.

-Impuestos Directos:

Para los ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, el tipo de gravamen que ha fijado el Ayuntamiento para el ejercicio de 2023 es del 0,40%, porcentaje que se mantiene respecto al ejercicio anterior, situándose la previsión para el mencionado ejercicio en 1.950 miles de euros, lo que supone un crecimiento del 0,1% respecto a los derechos reconocidos del 2022.

Para las previsiones del escenario económico se ha tenido en cuenta además del informe económico financiero del presupuesto, así como la configuración de los elementos tributarios que conforman el mencionado impuesto (tipo impositivo, las unidades contributivas así como el Real Decreto-ley 20/2017, de 29 de diciembre, por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias y otras medidas urgentes en materia social), Además por segundo año consecutivo no hay coeficientes de actualización de valores catastrales según lo previsto en el artículo 32.2 TRLCI.

Así para 2023 se plantea mantener la misma consignación prevista por la Corporación, proyectándose para 2024 un incrementos del 2,1%, para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% anual de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes, pudiéndose obtener al final del marco temporal analizado la cifra de 2.068 miles de euros.

La previsión que realiza la Corporación respecto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, lo sitúa en 623 miles de euros, lo que supone un decremento del 1,2% respecto a los derechos reconocido del año 2022. Señalar que el Ayuntamiento aplica índices correctores fijos sobre sus tarifas del 1,55%.

Para la hipótesis de ingresos correspondiente a los años 2024-2026 se ha partido de la previsión que realiza la Corporación para 2023, incrementándose anualmente a razón del 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% de acuerdo con lo indicado en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes y manteniendo el actual marco de tarifas que tiene configurado el Ayuntamiento para este impuesto. Para el final del periodo analizado se plantea los 660 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre Actividades Económicas, su previsión para 2023 se cuantifica en 90 miles de euros, lo que supone un decremento respecto a los derechos reconocidos de 2022 de 3 miles de euros, cifra que aumenta en 3 miles de euros si lo comparamos con la recaudación neta. En la hipótesis de ingresos para el ejercicio de 2023 se mantiene respecto a la previsión realizada por el Ayuntamiento, incrementándose dicha previsión para el ejercicio de 2024 un 2,1%, para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% pudiendo alcanzar el importe de 95 miles de euros.

En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, 1 año después de que se tramitara por vía de urgencia la revisión del impuesto, como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 26 de octubre de 2021, se revisan en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, los coeficientes máximos a aplicar al valor catastral del suelo, en función del periodo de generación.

En la hipótesis de ingreso plasmada se toma como criterio para el 2023 la previsión realizada por el Ayuntamiento, aplicando para el resto del marco temporal 2024-2026 un incremento del 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7%, manteniendo el mismo criterio que para resto de las figuras impositivas y todo ello en un contexto de mantenimiento del tipo impositivo y de los porcentajes anuales para determinar el incremento de valor aprobados por la Corporación. Para el año 2026 se podría alcanzar los 191 miles de euros.

-Impuestos Indirectos:

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre el que se aplica un tipo impositivo del 1,0%, sin que haya variado respecto al año anterior, se cuantifica por la Corporación para 2023 en 8 miles de euros, lo que supone un incremento respecto a los derechos reconocidos del año 2022 de 5 miles de euros. En la hipótesis planteada y manteniendo el tipo impositivo aplicado en el año anterior, se establece para 2023 mantener la previsión que realiza el Ayuntamiento, utilizando el mismo argumento expuesto en el punto 3.2.1. A) de este informe referido a los ingresos corrientes.

Para el periodo 2024-2026 se plantea incrementar un 2,1% para el año 2024 para 2025 un 2,2% y para 2026 un 1,7% pudiéndose alcanzar en 2026 el importe de 8 miles de euros.

En lo que respecta a los recursos procedentes del Régimen Económico Fiscal (R.E.F.), la previsión realizada por la Corporación para 2023 es de 2.180 miles de euros, lo que supone un decremento, respecto a los derechos reconocidos de 2022. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2023 se ajusta a la previsión realizada en los Presupuestos generales del Estado para ese ejercicio. Para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2024, un 2,2 % para el año 2025 y 1,7 % para el año 2026.

-Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos:

Respecto a la hipótesis de este capítulo de ingresos, indicar que se ha establecido el mismo criterio que para el resto de las figuras impositivas manteniéndose para el año 2023 la misma previsión que realiza el Ayuntamiento, incrementándose para el resto del periodo analizado 2024-2026 en un 2,1% para el año 2024 y de un 2,2% y 1,7% para las anualidades de 2025 y 2026.

Dentro de las previsiones de ingresos del Capítulo III, cuyos importes hemos mantenido dentro del escenario, destacan:

- Tasas por Servicio de Abastecimiento de Agua que se sitúan en 900 miles de euros y representará el 48,9% de los previsibles ingresos del capítulo.

- Tasas por Servicio de Recogida de Basuras con una previsión de 341 miles de euros representando el 18,5% del total de previsibles ingresos del capítulo.
- Tasas por la Utilización Privativa o el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local (Art. 33) con una previsión de 116 miles de euros y que representarán el 6,3% de los previsibles ingresos.
- Tasas por la Prestación de Servicios Públicos de Carácter Social y Preferente (Art. 31) que se sitúan en 110 miles de euros y representará el 6,0% de los previsibles ingresos del capítulo.

El resto de ingresos presupuestados por la Corporación, presentan una previsión de 375 miles de euros, teniendo su soporte económico en las respectivas Ordenanzas Fiscales que las regulan, actualizándose conforme a lo descrito en el inicio de la hipótesis de las Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.

Las previsiones de ingresos por Tasas, Precios públicos y otros ingresos se evalúan en 1.842 miles de euros, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2026 los 1.953 miles de euros.

Las previsiones para 2023 de ingresos por los capítulos I a III se cifran en 8.162 miles de euros. Las proyecciones hasta el año 2026 colocan dichos ingresos en 8.655 miles de euros.

- **Transferencias corrientes**

Antes de comenzar a analizar las previsiones de este capítulo de ingresos, señalar respecto a la participación en los Tributos del Estado, que el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 6 de febrero de 2023, ha establecido un procedimiento y la asignación para 2023 de los importes para atender las obligaciones pendientes de pago a proveedores de determinadas Entidades Locales con cargo al compartimento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, y se fijan las condiciones financieras aplicables en los préstamos que se formalicen, y, en su caso, en las retenciones de la participación en tributos del Estado. La previsión realizada por la Corporación para 2023 es de 2.860 miles de euros, lo que supone un incremento, respecto a los derechos reconocidos de 2022. En el escenario económico la previsión que se plantea para el 2023 se ajusta a la previsión realizada en los Presupuestos generales del Estado para ese ejercicio. Para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2024, un 2,2 % para el año 2025 y 1,7 % para el año 2026.

El importe planteado para el Fondo Canario de Financiación Municipal se ajusta a la previsión realizada por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad. Para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, se incrementa la previsión en un 2,1 % para el 2024, un 2,2 % para el año 2025 y 1,7 % para el año 2026, pudiendo situarse al final del período en 2.141 miles de euros.

La evaluación de las denominadas Otras Transferencias (Otras Transferencias del Estado, Transferencias de la Comunidad Autónoma, Otras Transferencias de las Entidades Locales y Otros) se realiza de acuerdo con las previsiones presupuestarias de la Corporación para 2023, manteniéndose sin variación durante todo el periodo analizado, pudiendo alcanzar en el ejercicio 2026 los 970 miles de euros.

La participación de estos recursos en la estructura financiera de los municipios de Canarias ofrece alguna incertidumbre que el escenario económico ha intentado plasmar y de alguna manera ajustar a la situación actual.

HIPÓTESIS DE INGRESOS

HIPÓTESIS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2023- DRN 2022	DIF. PRESUP. 2023- REC. 2022	VAR.% PRESUP. 2023-DRN 2022	VAR.% PREV. 2023- DRN 2022	
	2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026					
CRECIMIENTO AJUSTADO PREVISTO POBLACIÓN		12.634	12.667										
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES													
NÚMERO DE UNIDADES RÚSTICAS		304	304		304								
TIPO DE GRAVAMEN		0,45%	0,45%		0,45%								
RECIBO MEDIO (Euro / unidad contributiva)		29	29		0								
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)		1.939.237	1.952.885										
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD RÚSTICA (Euros)		6.379	6.424		0								
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)													
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO		1.939.237	1.952.885		0	0	0	0					
DEUDA TRIBUTARIA		8.727	8.788		0	0	0	0					
INGRESOS IBI RÚSTICA		8.912	7.988	6.039	8.500	8.500	8.679	8.867	9.013	512	2.461	6,4%	6,4%
NÚMERO DE UNIDADES URBANAS		8.733	8.713		8.713								
VALOR CATASTRAL MEDIO UNIDAD URBANA (Euros)		57.073	57.209		0								
RECIBO MEDIO (Euros / unidad contributiva)		228.291	228.837		0								
BASE LIQUIDABLE DEL MUNICIPIO (Euros)		498.416.272	498.463.923										
IMPORTE DE LAS EXENCIONES (Euros)													
BASE IMPONIBLE GRAVADA EN EL EJERCICIO		498.416.272	498.463.923		0	0	0	0					
TIPO DE GRAVAMEN		0,40%	0,40%		0,40%								
DEUDA TRIBUTARIA		1.993.665	1.993.856		0	0	0	0					
ALTAS ADICIONALES / DCHOS. EJERC. ANTERIORES (Euros)													
INGRESOS IBI URBANA		1.976.539	1.947.629	1.738.631	1.950.000	1.950.000	1.990.950	2.034.087	2.067.650	2.371	211.369	0,1%	0,1%
INGRESOS INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		0	0	0	10	10	10	10	11	10	10		
1.- INGRESOS IBI (Euros)		1.985.451	1.955.617	1.744.670	1.958.510	1.958.510	1.999.639	2.042.964	2.076.673	2.893	213.840	0,1%	0,1%
Nº MEDIO DE VEHÍCULOS		9.749	9.924		10.060								
COEFICIENTE ÚNICO		1,55	1,55		1,55								
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)		-1,79%	-0,78%		-2,52%								
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Vehículo)		63,98	63,48		61,88								
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		41,28	40,95		39,92								
COEFICIENTE MUNICIPAL													
2.- INGR. IMP. VEH. TRACCIÓN MECÁNICA		623.733	629.962	548.848	622.500	622.500	635.573	649.343	660.057	-7.462	73.652	-1,2%	-1,2%
Nº MEDIO DE CONTRIBUYENTES		68	72		76								
TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (Euros / Contribuyente)		1.337,15	1.297,90		1.184,21								
COEFICIENTE MUNICIPAL													
CUOTA MEDIA BASE (Euros / Contribuyente)													
INCREM. TIPO MEDIO DE GRAVAMEN (%)													
3.- INGR. IMP. ACTIVIDADES ECONÓMICAS		90.926	93.449	87.283	90.000	90.000	91.890	93.881	95.430	-3.449	2.717	-3,7%	-3,7%
4.- INGR. INCREM. VALOR TERRENOS NAT. URBANA		185.905	77.595	49.301	180.000	180.000	183.780	187.762	190.860	102.405	130.699	132,0%	132,0%
5.- OTROS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO I = (1 / 5)	2.886.016	2.756.623	2.430.102	2.851.010	2.851.010	2.910.881	2.973.950	3.023.020	94.387	420.908	3.4%	3.4%	

HIPÓTESIS DE INGRESOS

	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				DIF. PRESUP. 2023- DRN 2022	DIF. PRESUP. 2023- REC. 2022	VAR.% PRESUP. 2023-DRN 2022	VAR.% PREV. 2023- DRN 2022
	2021	2022	2022	2023	2023	2024	2025	2026				
6.- INGR. IMP. CONTRUCC. INSTAL. Y OBRAS	8.083	2.617	2.258	8.000	8.000	8.168	8.345	8.483	5.383	5.742	205,7%	205,7%
7.- RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL	2.264.967	2.437.563	2.437.563	2.179.881	3.436.338	3.508.501	3.584.518	3.643.663	-257.682	-257.682	-10,6%	41,0%
8.- OTROS	23.563	28.677	28.677	24.478	24.478	24.992	25.534	25.955	-4.199	-4.199	-14,6%	-14,6%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO II = (6 / 8)	2.296.612	2.468.857	2.468.497	2.212.359	3.468.816	3.541.661	3.618.397	3.678.101	-256.498	-256.138	-10,4%	40,5%
Nº UNIDADES CONTRIBUTIVAS TIPO TARIFA MEDIA (Euros año / Unidad Contributiva) AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREM. TARIFA MEDIA (%)												
9.- TASAS SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	349.849	351.383	276.491	340.500	340.500	347.651	355.183	361.043	-10.883	64.009	-3,1%	-3,1%
NUM. M3 FACTURADOS PRECIO MEDIO DEL M3 AJUSTES CONTABLES IMPORTE DEL PADRÓN (Euros) INCREMENTO PRECIO MEDIO (%)												
10.- TASAS SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	924.501	796.776	588.972	900.000	900.000	918.900	938.810	954.300	103.224	311.028	13,0%	13,0%
11.- TASAS SERVICIO DE ALCANTARILLADO	101.265	101.122	79.785	100.700	100.700	102.815	105.042	106.776	-422	20.915	-0,4%	-0,4%
12. RESTO ART. 30	107.899	101.491	84.656	105.410	105.410	107.624	109.955	111.770	3.919	20.754	3,9%	3,9%
13.- SERV. PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL Y PREFERENTE (ART. 31)	124.188	113.085	103.906	110.170	110.170	112.484	114.921	116.817	-2.915	6.264	-2,6%	-2,6%
14.- LICENCIAS URBANÍSTICAS	23.156	13.390	13.124	20.000	20.000	20.420	20.862	21.207	6.610	6.876	49,4%	49,4%
15. TASAS CÉDULA HABITABILIDAD Y 1º OCUPACIÓN	0	0	0	10	10	10	10	11	10	10		
16.- OTROS ART. 32	57.355	69.681	68.870	26.200	26.200	26.750	27.330	27.781	-43.481	-42.670	-62,4%	-62,4%
17.- TASAS UTIL. PRIV. O APROV. ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO LOCAL (ART. 33)	116.578	140.850	138.636	116.210	116.210	118.650	121.221	123.221	-24.640	-22.426	-17,5%	-17,5%
18.- PRECIOS PÚBLICOS (ART. 34)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
19.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES (ART. 35)	0	0	0	10	10	10	10	11	10	10		
20.- OTROS INGRESOS (ART. 39)	104.711	123.323	111.652	86.240	86.240	88.051	89.959	91.443	-37.083	-25.412	-30,1%	-30,1%
21.- RESTO CAPÍTULO III	37.074	55.471	55.471	36.820	36.820	37.593	38.408	39.041	-18.651	-18.651	-33,6%	-33,6%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO III = (9 / 21)	1.946.575	1.866.570	1.521.562	1.842.270	1.842.270	1.880.958	1.921.712	1.953.420	-24.300	320.708	-1,3%	-1,3%
22.- PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO	2.325.213	2.579.411	2.579.411	2.860.052	2.881.918	2.942.438	3.006.191	3.055.793	280.641	280.641	10,9%	11,7%
23.- OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	200.137	321.867	321.867	11.690	11.690	11.690	11.690	11.690	-310.178	-310.178	-96,4%	-96,4%
24.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	835.894	600.078	600.078	1.698.203	2.019.474	2.061.883	2.106.557	2.141.315	1.098.125	1.098.125	183,0%	236,5%
25.- TRANSFERENCIAS COMUNIDAD AUTÓNOMA	888.624	1.186.776	1.186.776	341.105	341.105	341.105	341.105	341.105	-845.671	-845.671	-71,3%	-71,3%
26.- TRANSFERENCIAS DEL CABILDO (R. E. F)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
27.- OTRAS TRANSFERENCIAS ENT. LOCALES	556.859	847.621	847.621	609.560	609.560	609.560	609.560	609.560	-238.061	-238.061	-28,1%	-28,1%
28.- OTROS	10.926	19.441	19.441	7.820	7.820	7.820	7.820	7.820	-11.621	-11.621	-59,8%	-59,8%
TOTAL INGRESOS CAPÍTULO IV (22 / 28)	4.817.653	5.555.194	5.555.194	5.528.429	5.871.567	5.974.496	6.082.923	6.167.283	-26.765	-26.765	-0,5%	5,7%

B) Gastos Corrientes

Las previsiones para la gestión de los gastos corrientes en el marco previsional, parten de las previsiones de la entidad local y teniendo en cuenta además la última actualización de las proyecciones macroeconómicas de la economía española establecida por el Banco de España, así como la actualización del programa de estabilidad que incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2022-2025 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, así como el informe de la Airef sobre dicha actualización.

- **Gastos de personal**

Los créditos iniciales señalados por la entidad para el año 2023 se cuantifican en 6.383 miles de euros, dotación que crece respecto a las obligaciones de 2022 en 839 miles de euros, 15,1 puntos porcentuales de aumento.

No obstante, la proyección para 2023 se incrementa conforme a un 2,5% respecto a las obligaciones reconocidas de 2022, de acuerdo con la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Así en su art. 19. DOS establece que “En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Para la anualidad del año 2024 y en consonancia con el acuerdo pactado entre los sindicatos y el Gobierno para la subida de sueldo de los funcionarios en el periodo 2022-2024 se prevé un incremento del 2% existiendo además una cláusula de aumento de un 0,5% en caso de que el IPC acumulado de 2022, 2023 y 2024 supere el 8%. El resto de las anualidades y ante la ausencia de un nuevo acuerdo marco retributivo, conforme al programa de estabilidad 2024-2026 elaborado y remitido por el Gobierno de España a Bruselas, señala que se ha previsto un crecimiento de las retribuciones del personal en línea con la evolución de precios. Para el periodo 2025-2026 se proyecta un incremento del 2% para cada anualidad.

Si esto se llevase a cabo al final del periodo analizado el gasto de personal podría ascender a 6.030 miles de euros, cifra que representaría un 33,1% del total del presupuesto para el ejercicio 2026. Todos los incrementos por encima de estas previsiones, deberían tener su cobertura presupuestaria mediante modificaciones de crédito, como consecuencia de Acuerdos y Convenios que garanticen su financiación, que el Ayuntamiento formalice con otros organismos públicos o privados y siempre que su aportación al mismo no provoque desequilibrios presupuestarios.

- **Compras de bienes y servicios**

Respecto a este capítulo de gastos habría que señalar que, en su condición de esenciales a todos los niveles para el correcto funcionamiento de todos los servicios municipales, deben someterse a una política de control exhaustivo para conseguir mantener la eficacia y eficiencia de los servicios a los que están asignados.

No obstante, y como consecuencia de la actual crisis económica provocada por la guerra de Ucrania y teniendo en cuenta que para el año 2023 se mantiene la suspensión de la Regla de Gasto, se plantea un incremento de gastos del 4% sobre las obligaciones reconocidas en 2022 según las estimaciones de la Airef.

Las previsiones de la Entidad para el ejercicio de 2023, se cuantifican en 7.989 miles de euros, importe superior a las obligaciones reconocidas en el 2022 en 19,0 puntos porcentuales. De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior y considerando que los gastos que se van a ocasionar como consecuencia de la guerra Ucrania, se ha previsto que éste se sitúe en 8.309 miles de euros, ajustándose a la previsión del Ayuntamiento para el año 2023 más un 4% de incremento.

El escenario económico previsto para el periodo 2024 - 2026 se prevé que crezca al 2,8% en 2024, 2,1% en 2025 hasta situarse en el 1,8% en 2026 de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Airef, y en concordancia con la referencia porcentuales de la política monetaria del Eurosistema, pudiendo alcanzar la cifra de 8.878 miles de euros, lo que representaría el 48,8% del global del presupuesto para ese ejercicio.

- **Transferencias corrientes**

Antes de establecer un marco de gastos en este capítulo, y en cuanto a la situación económica, habría que incidir o comentar alguna directriz respecto a los mismos. Los Ayuntamientos están poniendo a disposición de sus vecinos más vulnerables ayudas de emergencia social, dando prioridad a estos gastos con el consecuente ajuste de créditos que en el mejor de los casos provocarán modificaciones a la baja de otros capítulos de gastos, y en el peor de los casos deudas de carácter extrajudicial.

Las Transferencias Corrientes previstas en 2023 se sitúan en una línea ascendente respecto a las obligaciones reconocidas en el 2022. Para este ejercicio se prevé un gasto de 891 miles de euros, situándose dicha previsión por encima en 2,5 puntos porcentuales respecto a las obligaciones reconocidas en 2022.

Respecto al gasto vinculado con emergencia social, y teniendo en cuenta que el número de ciudadanos que padece en Canarias una situación de carencia material severa en 2021 se situó en el 15,1% de la población Canaria, que supone unas 341 mil personas, las proyecciones realizadas en 2023 se sitúan al igual que el año anterior por encima de la previsión realizada por el Ayuntamiento en un 9,4%, porcentaje de incremento que experimenta los gastos sociales de los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canarias en 2023 respecto al año 2022 y teniendo claro además que se van a destinar recursos adicionales para atender las previsibles situaciones de vulnerabilidad que se produzcan. Para el resto del periodo analizado se plantea un incremento del 3% para las anualidades 2024 a 2026 porcentajes que se sitúan por encima del incremento del IPC previsto. Así, el importe global asociado a emergencia social previsto para el 2026 asciende a 389 miles de euros, importe que representaría un 2,1% del total previsible presupuesto de gastos del 2026.

En cuanto a los créditos no vinculados con emergencia social, en la hipótesis de gastos realizada se plantea variar a la baja la previsión presupuestaria, de manera que se mantenga la misma previsión que realiza el Ayuntamiento para el capítulo. Para el resto del periodo analizado 2024-2026, se proyecta la misma previsión que la realizada para el ejercicio 2022, con un claro criterio de prudencia. Así, el importe global del capítulo 4 previsto para el 2026 asciende a 924 miles de euros, importe que representaría un 5,1% del total previsible presupuesto de gastos del 2026.

Las transferencias corrientes más significativas que el Ayuntamiento abordará durante el 2023, son las siguientes:

- ✓ Asistencia social primaria.
- ✓ Instalaciones deportivas.
- ✓ Transferencias a otras entidades locales.

HIPÓTESIS DE GASTOS

	OBLIG.REC. 2021	OBLIG.REC. 2022	PAGOS LIQ. 2022	PRESUP. 2023	PREVISIONES DE GASTOS				DIF. PRESUP. 2023- ORN 2022	DIF. PRESUP. 2023- PAGOS 2022	VAR. % PRESUP. 2023-ORN 2022	VAR. % PREV. 2023- ORN 2022
					2023	2024	2025	2026				
CAPITULO I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	5.142.354	5.543.658	5.400.290	6.382.509	5.682.249	5.795.894	5.911.812	6.030.048	838.852	982.219	15,1%	2,5%
Emergencia Social				325.120	355.681	366.352	377.342	388.662	325.120	325.120		
Otras transferencias				566.088	535.527	535.527	535.527	535.527	566.088	566.088		
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES (Euros)	1.030.818	869.549	869.549	891.208	891.208	901.878	912.869	924.189	21.659	21.659	2,5%	2,5%
CAPITULO VI.- INVERSIONES REALES (Euros)	2.475.687	3.869.840	3.846.584	0	1.445.798	1.500.000	1.600.000	2.000.000	-3.869.840	-3.846.584	-100,0%	-62,6%
CAPITULO VII.- TRANSF. CAPITAL (Euros)	246.441	115.417	115.417	188.654	188.654	188.654	188.654	188.654	73.237	73.237	63,5%	63,5%

- Carga financiera**

Respecto a la carga financiera, habría que señalar que, los aplazamientos y fraccionamientos de los gastos derivados de convenios o sentencias judiciales con otras entidades públicas o privadas, deben tratarse desde el punto de vista presupuestario como deuda, con sus consiguientes costes financieros, siempre que se trate de aplazamiento y fraccionamientos de gastos de inversión, de acuerdo con el art.49 apartado 1º y 2º c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Además, este tipo de operaciones estará sujeto a los requisitos, en cuanto a su autorización, establecidos en el apartado 7 del art. 53 del mencionado Texto Legal.

Los gastos financieros del Ayuntamiento de Teror (Capítulos III de la estructura presupuestaria de gastos) tienen una previsión inicial en el ejercicio 2023 de 195 miles de euros, no teniendo intención la Corporación de concertar nuevo endeudamiento durante el año 2023.

Las previsiones realizadas en la hipótesis de gastos se ajustan a las consignadas por la Entidad para el 2023. Según esto, los gastos financieros se cuantifican en la hipótesis de gastos en 195 miles de euros.

La carga financiera se sitúa para el final del periodo analizado en 180 miles de euros cantidad que representa un 1,0% del total del previsible presupuesto de 2026.

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1.- SALDO DE CRÉDITOS TESORERÍA (A 1 / I)		0	0	0	0	0
2.- DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES TESORERÍA			0	0	0	0
3.- DISPOSICIÓN DEUDA NUEVA						
4.- DEVOLUCIÓN DEUDA NUEVA			0			
5.- SALDO TOTAL A 31/ XII	0	0	0	0	0	0
6.- TIPO MEDIO INTERÉS OP. TESORERÍA						
7.- INTERESES DEUDA MEDIA TESORERÍA						

CÁLCULO DE LA DEUDA FINANCIERA A LARGO PLAZO

I.- DEUDA SUSCRITA	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
8.- SALDO PRESTAMOS A LARGO PLAZO (A 1 / I)		0	0	0	0	0
9.- DEUDA ADICIONAL DIRECTA						
10.- AMORTIZACIÓN DEUDA DIRECTA A L / P						
11.- INTERESES DEUDA DIRECTA A L / P						
12.- ANUALIDAD DEUDA DIRECTA	0	0	0	0	0	0
13.- DEUDA ADICIONAL CABILDO						
14.- AMORTIZACIÓN DEUDA CABILDO						
15.- INTERESES DEUDA CABILDO						
16.- ANUALIDAD DEUDA CABILDO	0	0	0	0	0	0
17.- OTROS GASTOS FINANCIEROS	174.228	177.556	195.000	180.000	180.000	180.000

II.- DEUDA A SUSCRIBIR

	LIQUID.	LIQUID.	PREVISIONES			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
18.- NECESIDADES ENDEUDAMIENTO (NUEVOS PRESTAMOS)			0	0	0	0
19.- REAL DECRETO 4/2012/REAL DECRETO 7/2012 FFPP						
TIPO INTERÉS						
PLAZO						
CUOTA ANUAL						
20.- TOTAL AMORTIZACIONES NUEVA DEUDA						
21.- TOTAL INTERESES NUEVA DEUDA						
22.- SALDO VIVO NUEVA DEUDA L / P (31 / X I I)			0	0	0	0

III.- DEUDA SUSCRITA Y A SUSCRIBIR (A 31 / XII)

23.- TOTAL AMORTIZACIONES = (10+14+20)	0	0	0	0	0	0
24.- TOTAL INTERESES = (7+11+15+17+21)	174.228	177.556	195.000	180.000	180.000	180.000
25.- TOTAL CARGA FINANCIERA = (23+24)	174.228	177.556	195.000	180.000	180.000	180.000

26.- TOTAL SALDO VIVO DEUDA L / P (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0
---	----------	----------	----------	----------	----------	----------

CARGA FINANCIERA/PREVISIONES INICIALES GASTOS	1,2%	1,1%	1,0%	1,0%
INGRESOS CORRIENTES	18.021.098	18.379.167	18.757.719	19.053.294
CARGA FINANCIERA	195.000	180.000	180.000	180.000
CARGA FINANCIERA / INGRESOS CORRIENTES	1,1%	1,0%	1,0%	0,9%

- **Fondo de Contingencia y otros imprevistos**

La dotación de este Fondo debe realizarse, dentro del límite de gasto no financiero fijado, con el que se han de atender las necesidades de carácter no discrecional y no prevista en el momento inicial que puedan presentarse a lo largo del año. Obligatoriamente han de incluir en sus presupuestos las Entidades Locales del ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, las entidades locales no incluidas en aquel ámbito subjetivo aplicarán este mismo criterio *en el caso de que aprueben la dotación de un Fondo de contingencia* con la misma finalidad citada.

Esta Corporación, según la información remitida, no dota Fondo de Contingencia.

3.2.2. MEDIDAS SOBRE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO FINANCIERO A LARGO PLAZO

En línea con la excepcionalidad de las circunstancias derivadas de la guerra de Ucrania y para presentar un escenario, en la medida de lo posible, equilibrado, las previsiones se realizarán partiendo de las contestaciones señaladas por la entidad en el Cuestionario remitido al efecto y ajustadas en función de las hipótesis establecidas y medidas descritas anteriormente, por lo que sería conveniente que el importe global de los proyectos de inversión en el período 2023/2026 se mantuviera en los límites propuestos.

Las previsiones realizadas en el escenario económico para 2023 ascienden a 1.634 miles de euros, aumentándose respecto a la prevista inicialmente por la Corporación en 1.446 miles de euros. Dicho gasto está financiado por las Transferencias de Capital y el Ahorro Neto. Para el periodo 2024-2026 se plantea un nivel de inversión de 5.666 miles de euros, cuya fuente de financiación será el previsible Ahorro Neto que se genere.

Con la entrada en vigor de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modificó de forma indefinida la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de tal forma que Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

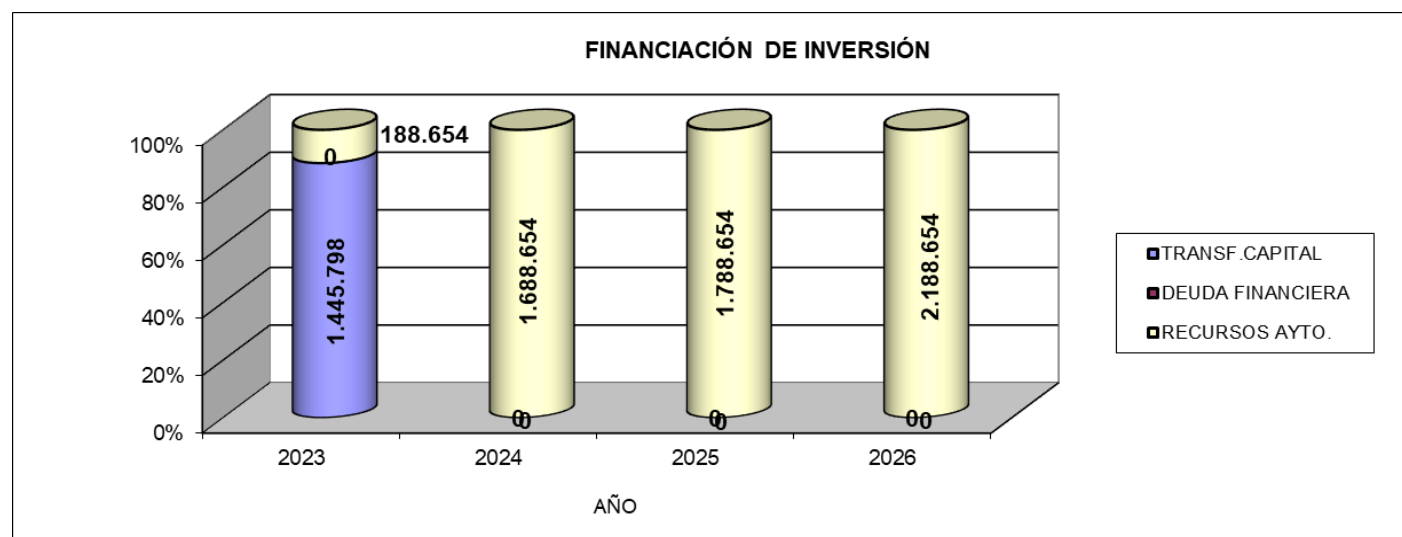
Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

PREVISIÓN SOBRE INVERSIONES Y SU COBERTURA

AÑO	INVERSIONES (EUROS) (*)	COBERTURA FINANCIERA (Euros)				
		TRANSFER. CAPITAL	ENAJENACIÓN INVERSIONES	AHORRO NETO	C.E. Y OTROS (**)	DEUDA FINANCIERA
2023	1.634.452	1.445.798		188.654		
2024	1.688.654			1.688.654		
2025	1.788.654			1.788.654		
2026	2.188.654			2.188.654		
TOTAL	7.300.414	1.445.798	0	5.854.616	0	0

(*) Obligaciones a reconocer por Capítulo VI , VII

(**) Contribuciones Especiales



A pesar de lo señalado, se recomienda que los niveles de inversión se reduzcan en la medida que los ingresos de capital o el ahorro neto líquido generado sean inferiores a las previsiones establecidas. De igual modo, los programas de inversión anuales podrían superar los límites propuestos siempre que concurra/n alguna/s de las siguientes circunstancias:

- ❖ Obtención de un volumen de ahorro neto anual superior al previsto en el Marco de Equilibrio Económico en los siguientes ejercicios.
- ❖ Captación de recursos adicionales vía transferencias de capital cuya cofinanciación no genere nuevos desequilibrios.
- ❖ Captación de recursos procedentes de la enajenación del patrimonio municipal u otras causas excepcionales.

3.2.3. MEDIDAS RELATIVAS A LA DEVOLUCION DE LA DEUDA PENDIENTE A CORTO PLAZO.

El cuadro del calendario previsto de la evolución interanual de cobros y pagos, establece la previsión de evolución del remanente de tesorería de la entidad en el periodo estudiado en las presentes proyecciones económicas para los ejercicios 2023-2026.

- √ El saldo neto pendiente de cobro, consolidando las provisiones de insolvencias calculadas según los criterios de la Ley 3/1999 no podrá ser recuperado en el periodo analizado. Durante el ejercicio 2023 se cobrarán 935 miles de euros, cifra equivalente a aplicar al saldo neto pendiente de cobro del ejercicio 2022, el porcentaje de derechos recaudados de ejercicios cerrados del año 2022. Para el resto del periodo 2024-2026 se aplicará el mismo porcentaje sobre el saldo neto pendiente de cobro del ejercicio anterior.
- √ Las deudas a corto plazo, constituidas por las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados, así como los gastos que hay que atender por estar afectados a financiación externa y deudas de carácter extrapresupuestario, si se podrán cancelar en su totalidad durante el periodo 2023-2026. Además, resulta pendiente los saldos de acreedores por operaciones no presupuestarias que corresponden a los saldos de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, seguridad social, etc. que la propia ejecución del presupuesto genera al finalizar cada ejercicio económico.
- √ El remanente de tesorería obtenido a 31.12.2022 en función a los criterios de la Ley 3/1999, se situó en posiciones positivas respecto a los ingresos corrientes cifrándose en 20.898 miles de euros. Durante el 2023 lograría obtener un remanente cifrado en 22.751 miles de euros, pudiendo alcanzar en 2026 los 26.119 miles de euros.

En general, si la previsión que se señala en el marco de equilibrio para los próximos ejercicios se cumpliera, las finanzas de la entidad no se verán comprometidas.

CALENDARIO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO PLAZO A 1 / 1 /2023

EXISTENCIAS EN CAJA 1.1
DERECHOS PTES. COBRO CERRADOS
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS DE CAJA
TOTAL

DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA
OPERACIONES DE TESORERÍA
OBLIGACIONES PTES. DE PAGO CERRADOS
TOTAL

EXCEDENTE DE TESORERÍA

ORIGEN INGRESOS

2023	2024	2025	2026
935.031	457.326	223.679	109.402
2.697.339	1.271.451	1.243.728	852.774
3.632.370	1.728.777	1.467.407	962.176

APLICACIÓN FONDOS

2023	2024	2025	2026
863.002			
2.362.221			
262.700			
3.487.923	0	0	0
144.447,06	1.728.776,84	1.467.406,60	962.176,05

SALDOS PENDIENTES A 31/12

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO (LEY 3/1999)	A 1 / 1 / 2023
EXISTENCIAS EN CAJA	22.948.412
DERECHOS PTES. COBRO TOTALES	2.991.100
PROVISIÓN INSOLVENCIAS	1.160.929
SALDO NETO DE DERECHOS PTES. DE COBRO	1.830.172
DEUDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	2.634
COBROS REALIZADOS PENDIENTE DE APLICACIÓN DEFINITIVA	18.572
RECURSOS DISPONIBLES	24.762.645
OPERACIONES DE TESORERÍA	0
OBLIGACIONES PTES. PAGO TOTALES	262.700
ACREEDORES POR OP. NO PRESUPUESTARIAS	1.239.971
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	2.362.221
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	120
DEUDA A CORTO PLAZO	3.864.772
REMANENTE DE TESORERÍA	20.897.874

2023	2024	2025	2026
23.092.859	24.821.636	26.289.042	27.251.218
895.141	437.815	214.136	104.735
2.634	2.634	2.634	2.634
23.990.634	25.262.085	26.505.813	27.358.587
0	0	0	0
0	0	0	0
1.239.971	1.239.971	1.239.971	1.239.971
0	0	0	0
1.239.971	1.239.971	1.239.971	1.239.971
22.750.663	24.022.115	25.265.842	26.118.616
0	0	0	0
1.239.971	1.239.971	1.239.971	1.239.971

3.3. SITUACIÓN FUTURA

La previsión de evolución de los indicadores de saneamiento económico- financiero, según los criterios señalados en la Ley del Fondo para los ejercicios 2023/2026, según las hipótesis de partida anteriormente enunciadas y que tratan de recoger los posibles efectos de la pandemia, es la siguiente:

- **Ahorro neto:** disminuiría en el 2023 respecto al obtenido en el 2022 en 11,5 puntos porcentuales, por lo que el objetivo sobre este ratio no se vería cumplido. Esta situación de incumplimiento se mantendría durante todo el período analizado.
- **Endeudamiento:** se situaría en el 2023 en un 0% porcentaje por debajo del límite establecido para esta magnitud. Su evolución durante el periodo 2023-2025 se mantendrá en el 0,0%.
- **Remanente de tesorería:** se situaría durante el periodo analizado en un nivel elevado respecto a los ingresos corrientes, pudiendo alcanzar en el 2023 el 133,7%, manteniéndose en porcentajes elevados durante el periodo analizado, porcentajes superiores a los exigidos en la Ley 3/1999 del Fondo Canario de Financiación Municipal.

La valoración final que podría realizarse respecto del Marco de Equilibrio es que el Ayuntamiento de Teror tendrá problemas para cumplir con el indicador de Ahorro Neto señalados en la Ley 3/1999, en el periodo 2023-2026. El resto de los indicadores obtienen valores superiores a los exigidos por la Ley del Fondo.

CUADRO DE RATIOS (LEY 3/ 1999)

RATIOS DE SALUD FINANCIERA	LIQUID. 2021	LIQUID. 2022	PRESUP. 2023	PREVISIONES				SALUD FINANCIERA	PREV. 2023 - LIQ 2022
				2023	2024	2025	2026		
AHORRO NETO / INGRESOS CORRIENTES (*)	17,58%	17,3%	-5,0%	5,8%	5,5%	5,6%	5,3%	>6%	-11,5%
ENDEUDAMIENTO L / P INGRESOS CORRIENTES (A 31 / X II)	0,00%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	<70%	0,0%
REMANENTE DE TESORERÍA / INGRESOS CORRIENTES	139,04%	132,0%	147,6%	133,7%	138,5%	142,7%	145,2%	>1%	1,7%

(*) Ingresos Corrientes deducidas contribuciones especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

4.- ESCENARIO ECONÓMICO-FINANCIERO

**REVISIÓN MARCO EQUILIBRIO ECONÓMICO
(EUROS)**

CAPÍTULOS DE INGRESOS	DER. LIQ.	DER. LIQ.	REC. LIQ.	REC. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES INGRESOS				VARIAC. (%) PREV. 2023- OBLIG. 2022	VARIAC. (%) PRESUP. 2023- OBLIG. 2022	PESO (%) SOBRE TOTAL 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2026
	2021	2022	2021	2022		2023	2023	2024	2025				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	2.664.897	3.908.057	872.434	1.996.618									
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.886.016	2.756.623	2.555.001	2.430.102	2.851.010	2.851.010	2.910.881	2.973.950	3.023.020	3,4%	3,4%	14,6%	15,9%
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	2.296.612	2.468.857	2.295.633	2.468.497	2.212.359	3.468.816	3.541.661	3.618.397	3.678.101	40,5%	-10,4%	17,8%	19,3%
III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.946.575	1.866.570	1.568.409	1.521.562	1.842.270	1.842.270	1.880.958	1.921.712	1.953.420	-1,3%	-1,3%	9,5%	10,2%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.817.653	5.555.194	4.573.034	5.555.194	5.528.429	5.871.567	5.974.496	6.082.923	6.167.283	5,7%	-0,5%	30,2%	32,4%
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	3.791.215	4.035.769	3.400.321	3.627.996	3.987.435	3.987.435	4.071.171	4.160.737	4.231.470	-1,2%	-1,2%	20,5%	22,2%
VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.492.047	284.301	1.606.670	284.301	1.445.798	1.445.798	0	0	0	408,5%	408,5%	7,4%	0,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	7.764	0	2.077	0	7.000	7.000	7.000	7.000	7.000			0,0%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
Operaciones de Endeudamiento a L/P												0,0%	0,0%
INGRESOS TRIBUTARIOS (CAP. I / III)	7.129.203	7.092.050	6.419.044	6.420.162	6.905.639	8.162.096	8.333.500	8.514.059	8.654.541	15,1%	-2,6%	41,9%	45,4%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / V)	15.738.071	16.683.013	14.392.400	15.603.352	16.421.504	18.021.098	18.379.167	18.757.719	19.053.294	8,0%	-1,6%	92,5%	100,0%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	18.237.882	16.967.315	16.001.147	15.887.654	17.874.302	19.473.896	18.386.167	18.764.719	19.060.294	14,8%	5,3%	100,0%	100,0%
TOTAL GENERAL (0 - IX)	20.902.779	20.875.372	16.873.581	17.884.271	17.874.302	19.473.896	18.386.167	18.764.719	19.060.294	-6,7%	-14,4%	100,0%	100,0%

CAPÍTULOS DE GASTOS	OBL. LIQ.	OBL. LIQ.	PAGO. LIQ.	PAGOS. LIQ.	PRESUP.	PREVISIONES GASTOS				VARIAC. (%) PREV. 2023- OBLIG. 2022	VARIAC. (%) PRESUP. 2023- OBLIG. 2022	PESO (%) SOBRE TOTAL 2023	PESO (%) SOBRE TOTAL 2026
	2021	2022	2021	2022		2023	2023	2024	2025				
0.- PRESUPUESTOS CERRADOS	430.652	331.976	427.411	328.735									
I.- REMUNERACIONES DE PERSONAL	5.142.354	5.543.658	5.016.882	5.400.290	6.382.509	5.682.249	5.795.894	5.911.812	6.030.048	2,5%	15,1%	33,9%	33,1%
II.- COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	5.935.609	6.711.599	5.778.037	6.618.763	7.989.084	8.308.647	8.541.289	8.720.656	8.877.628	23,8%	19,0%	49,5%	48,8%
III.- GASTOS FINANCIEROS	174.228	177.556	174.228	177.556	195.000	195.000	180.000	180.000	180.000	9,8%	9,8%	1,2%	1,0%
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.030.818	869.549	986.518	869.549	891.208	891.208	901.878	912.869	924.189	2,5%	2,5%	5,3%	5,1%
V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					0	0	0	0	0				
VI.- INVERSIONES REALES	2.475.687	3.869.840	2.474.296	3.846.584	0	1.445.798	1.500.000	1.600.000	2.000.000	-62,6%	-100,0%	8,6%	11,0%
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	246.441	115.417	246.441	115.417	188.654	188.654	188.654	188.654	188.654	63,5%	63,5%	1,1%	1,0%
VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	7.764	0	7.764	0	65.000	65.000	7.000	7.000	7.000			0,4%	0,0%
IX.- VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
IX.I Refinanciación y otros	0	0	0	0								0,0%	0,0%
IX.II Operaciones de Endeudamiento a L/P	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0,0%	0,0%
OPERACIONES CORRIENTES (CAP. I / IV + IX.II)	12.283.010	13.302.361	11.955.665	13.066.158	15.457.801	15.077.104	15.419.062	15.725.337	16.011.866	13,3%	16,2%	89,9%	87,9%
TOTAL OPERACIONES EJERCICIO (CAP. I / IX)	15.012.901	17.287.617	14.684.166	17.028.158	15.711.455	16.776.557	17.114.716	17.520.991	18.207.520	-3,0%	-9,1%	100,0%	100,0%

REMANENTE DE TESORERÍA	20.522.767	20.725.551			22.750.663	22.750.663	24.022.115	25.265.842	26.118.616				
REMANENTE DE TESORERÍA SEGÚN LEY 3/1999	20.720.048	20.897.874			22.750.663	22.750.663	24.022.115	25.265.842	26.118.616				
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIOS	3.224.981	-320.303	1.316.981	-1.140.505	2.162.847	2.697.339	1.271.451	1.243.728	852.774				
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA													
TOTAL CAP I A VII INGRESOS						19.466.896	18.379.167	18.757.719	19.053.294				
TOTAL CAP I A VII GASTOS						16.711.557	17.107.716	17.513.991	18.200.520				
CAPACIDAD / NECESIDAD FINANCIACIÓN						2.755.339	1.271.451	1.243.728	852.774				

MAGNITUDES PRINCIPALES (Euros)

	LIQUID. 2021	LIQUID. 2022	PRESUPUESTO 2023	PREVISIONES			
				2023	2024	2025	2026
1.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) *	15.738.071	16.683.013	16.421.504	18.021.098	18.379.167	18.757.719	19.053.294
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	0	0					
2.- FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL	835.894	600.078	1.698.203	2.019.474	2.061.883	2.106.557	2.141.315
3.- INGRESOS CORRIENTES (CAP. I / V) **	14.902.177	16.082.935	14.723.300	16.001.624	16.317.284	16.651.162	16.911.979
4.- RECAUDACIÓN LIQUIDA (CAP. I, II, Y III)	6.419.044	6.420.162					
5.- GASTOS CORRIENTES NO FINANCIEROS (CAP. I + II + IV)	12.108.782	13.124.805	15.262.801	14.882.104	15.239.062	15.545.337	15.831.866
6.- GASTOS FINANCIEROS	174.228	177.556	195.000	195.000	180.000	180.000	180.000
7.- AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO = (1 - 5 - 6)	2.619.167	2.780.574	963.702	2.943.993	2.960.105	3.032.382	3.041.428
8.- AMORT. FINANC. DEUDA LARGO	0	0	0	0	0	0	0
9.- AHORRO NETO = (7 - 8)	2.619.167	2.780.574	963.702	2.943.993	2.960.105	3.032.382	3.041.428
10.- SALDO VIVO OP. DE TESORERÍA (A 31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
11.- DEUDA FINANCIERA (31 / XII)	0	0	0	0	0	0	0
12.- CARGA FINANCIERA (31 / XII)	174.228	177.556	195.000	195.000	180.000	180.000	180.000
13.- DEUDA PROVEEDORES	3.241	3.241	0	0	0	0	0
14.- DEUDA EXTRAPRESUPUESTARIA	476.460	863.002					
15.- TOTAL DEUDA A C/P (Incluida la Deuda Extrapresupuestaria)	4.662.313	3.864.772	0	0	0	0	0
16.- REMANENTE DE TESORERÍA	20.522.767	20.725.551	22.750.663	22.750.663	24.022.115	25.265.842	26.118.616
17.- REMANENTE TESORERÍA LEY 3/ 1999	20.720.048	20.897.874	22.750.663	22.750.663	24.022.115	25.265.842	26.118.616
Provisión Insolvencias según la Ley 3/ 1999		1.160.929					

* Deducidas Contribuciones Especiales

** Deducidas Contribuciones Especiales y el Fondo Canario de Financiación Municipal.

5. ANEXO- SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES

CÁLCULO DE LA ESTIMACIÓN DEL SALDO DE DUDOSO COBRO SEGÚN LEY 3/1999

CAPÍTULOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/ XII / 2022 (EUROS)					
	2017 Y ANT.	2018	2019	2020	2021	2022
CAPITULO I	860.417	159.981	148.324	185.896	179.951	326.521
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	43.021	47.994	88.994	185.896	179.951	326.521
CAPITULO II	171	0	24	74	8	359
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Ingresos Estimados	9	0	15	74	8	359
CAPITULO III	180.378	36.386	40.366	56.844	61.165	345.008
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	140.447	33.986	37.072	49.321	57.372	333.337
% COBRABLE	0,05	0,3	0,6	1	1	1
Contribuciones especiales	0	0	0	0	0	0
Otros conceptos	39.931	2.400	3.294	7.523	3.793	11.671
Ingresos Estimados	46.953	12.596	25.537	56.844	61.165	345.008
TOTAL CAPÍTULOS (I / III)	1.040.966	196.367	188.715	242.814	241.124	671.888
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / III)	89.983	60.590	114.546	242.814	241.124	671.888
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / III)	950.983	135.777	74.168	0	0	0
CAPITULO IV	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO V	168	0	0	0	0	407.773
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	168	0	0	0	0	407.773
TOTAL CAPÍTULOS (I / V)	1.041.134	196.367	188.715	242.814	241.124	1.079.661
ESTIM. INGR.COBRABLES CAP. (I / V)	90.150	60.590	114.546	242.814	241.124	1.079.661
ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / V)	950.983	135.777	74.168	0	0	0
CAPITULO VI	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO VII	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
CAPITULO VIII	0	0	0	0	1.286	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	1.286	0
CAPITULO IX	0	0	0	0	0	0
% COBRABLE	1	1	1	1	1	1
Ingresos Estimados	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (VI / IX)	0	0	0	0	1.286	0
ESTIM. INGR. COBRABLES CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	1.286	0
ESTIM. DUDOSO COBRO CAP. (VI / IX)	0	0	0	0	0	0
TOTAL CAPÍTULOS (I / IX)	1.041.134	196.367	188.715	242.814	242.410	1.079.661
TOTAL INGR. ESTIMADOS COBRABLES CAP. (I / IX)	90.150	60.590	114.546	242.814	242.410	1.079.661
TOTAL ESTIM.DUDOSO COBRO CAP. (I / IX)	950.983	135.777	74.168	0	0	1.160.929

5.1.- AGUAS DE TEROR, S.A.

Del análisis de las cuentas anuales de la Sociedad Mercantil Aguas de Teror, S.A se desprende que el resultado del ejercicio ascendió a 3.619 miles de euros, lo que supone un incremento en relación al resultado obtenido en 2021 de 965 miles de euros. De su cuenta de pérdidas y ganancias destaca la disminución de los beneficios de explotación al situarse en 3.173 miles de euros, que detrando los resultados financieros negativos por 126 miles de euros, se tradujo en un beneficio de la actividad cuantificado en 3.048 miles de euros. A esta tendencia negativa del resultado de la actividad respecto al 2021 se han de añadir el gasto por el Impuesto sobre Beneficios que se cifró en 571 miles de euros y que aumentó el resultado del ejercicio hasta alcanzar los 3.619 miles de euros.

En cuanto a la evaluación de la salud financiera, los ratios de rentabilidad experimentan variaciones de distinto signo. La rentabilidad económica (o del Activo) se sitúa por debajo de los porcentajes obtenidos en el 2021, mientras que la rentabilidad financiera (o de los fondos propios) se sitúa por encima de los mismos.

En lo relativo al análisis de la estructura financiera, los ratios experimentan variaciones de distinto signo. Así el ratio de autonomía y calidad de la deuda disminuyen, mientras el de dependencia aumenta con respecto al ejercicio 2021.

En cuanto a los ratios de Solvencia disminuyen en su totalidad. Por último, el Fondo de Maniobra del que dispone la empresa a final de ejercicio se sitúa en 16.162 miles de euros, aumentando en 2.225miles de euros respecto al resultado obtenido en 2021.

CUADRO 1
AGUAS DE TEROR, S.A.
BALANCE 2022/2021 (Euros)

ACTIVO	2022	%	2021	%	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	%	2021	%
A) Activo no corriente	23.474.894	49,4%	19.603.922	50,2%	A) Patrimonio Neto	32.352.415	68,1%	29.702.136	76,0%
I. Inmovilizado Intangible	31.256	0,1%	34.025	0,1%	A-1) Fondos propios	32.270.874	67,9%	29.652.281	75,9%
II. Inmovilizado material	20.733.943	43,6%	17.912.098	45,9%	I. Capital	8.300.000	17,5%	8.300.000	21,2%
III. Inversiones inmobiliarias		0,0%		0,0%	II. Prima de emisión		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	1.396.783	2,9%	1.396.783	3,6%	III. Reservas	20.352.281	42,8%	18.698.777	47,9%
V. Inversiones financieras a largo plazo	345.503	0,7%	142.019	0,4%	IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias		0,0%		0,0%
VI. Activos por impuesto diferido	967.409	2,0%	118.997	0,3%	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,0%		0,0%
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%	VI. Otras aportaciones de socios		0,0%		0,0%
B) Activo corriente	24.036.732	50,6%	19.456.746	49,8%	VII. Resultado del ejercicio	3.618.593	7,6%	2.653.504	6,8%
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%	VIII. Dividendo a cuenta (-)		0,0%		0,0%
II. Existencias	4.029.273	8,5%	2.557.634	6,5%	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,0%		0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.445.064	11,5%	3.290.127	8,4%	A-2) Ajustes por cambios de valor	12.557	0,0%	12.557	0,0%
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.438.568	7,2%	3.003.235	7,7%	A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	68.983	0,1%	37.298	0,1%
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,0%		0,0%	B) Pasivo no corriente	7.284.627	15,3%	3.838.472	9,8%
3. Otros Deudores	2.006.496	4,2%	286.892	0,7%	I. Provisiones a largo plazo		0,0%		0,0%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	12.444	0,0%	3.839	0,0%	II Deudas a largo plazo	7.128.154	15,0%	3.699.150	9,5%
V. Inversiones financieras a corto plazo	3.034.516	6,4%	4.425	0,0%	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p		0,0%		0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	193.182	0,4%	145.322	0,4%	IV. Pasivos por impuesto diferido	156.473	0,3%	139.321	0,4%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.322.254	23,8%	13.455.399	34,4%	V. Periodificaciones a largo plazo		0,0%		0,0%
					VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,0%		0,0%
					C) Pasivo corriente	7.874.586	16,6%	5.520.060	14,1%
					I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,0%		0,0%
					II. Provisiones a corto plazo		0,0%	163.440	0,4%
					III. Deudas a corto plazo	3.591.761	7,6%	1.405.710	3,6%
					IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	407.773	0,9%	390.894	1,0%
					V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.875.052	8,2%	3.560.016	9,1%
					1. Proveedores	1.960.871	4,1%	1.717.444	4,4%
					2. Otros acreedores	1.914.181	4,0%	1.842.572	4,7%
					VI. Periodificaciones a corto plazo		0,0%		0,0%
					VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,0%		0,0%
TOTAL ACTIVO	47.511.627	100%	39.060.668	100%	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	47.511.627	100%	39.060.668	100%

CUADRO 2
AGUAS DE TEROR, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 2022/2021 (Euros)

	2022	2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocio	29.071.861	24.873.994
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	451.406	40.817
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		
4. Aprovisionamientos.	-8.925.133	-6.496.257
5. Otros ingresos de explotación.	1.620.974	1.493.425
6. Gastos de personal.	-4.915.827	-4.462.011
7. Otros gastos de explotación.	-11.984.035	-9.881.659
8. Amortización del inmovilizado.	-2.176.396	-2.193.513
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	5.309	1.544
10. Excesos de provisiones.		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	14.710	603
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	10.555	-152.621
I.- RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3.173.423	3.224.321
14. Ingresos financieros.	381	0
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros	381	0
15. Gastos financieros.	-126.213	-83.746
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		
17. Diferencias de cambio.		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		
9.- Diferencias negativas de cambio		
II.- RESULTADO FINANCIERO	-125.832	-83.746
III.- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (I+II)	3.047.591	3.140.576
19. Impuestos sobre beneficios	571.002	-487.072
IV.- RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (III+19)	3.618.593	2.653.504
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		
20. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL EJERCICIO (IV + 20)	3.618.593	2.653.504

CUADRO 3
AGUAS DE TEROR, S.A.
EVALUACIÓN DE LA SALUD FINANCIERA 2022/2021

RATIO	2022	2021
ANÁLISIS DE RENTABILIDAD		
Rentabilidad económica (o del Activo)	6,4%	8,0%
Rentabilidad financiera (o de los fondos propios)	11,2%	8,9%
ANÁLISIS DE ESTRUCTURA FINANCIERA		
Autonomía	68,1%	76,0%
Dependencia	31,9%	24,0%
Calidad de la deuda	51,9%	59,0%
ANÁLISIS DE SOLVENCIA		
Disponibilidad Inmediata	182,3%	243,8%
Tesorería	212,9%	303,4%
Liquidez o solvencia a corto plazo	305,2%	352,5%
Garantía o solvencia a largo plazo	313,4%	417,4%
Fondo de Maniobra	16.162.147	13.936.686